



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 10- 2025

SESIÓN ORDINARIA

LUNES DIESISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

–

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Lucía Corrales Arias. --

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. --

SECRETARIA a.i DEL CONCEJO MUNICIPAL: Maribelle Hernández Hidalgo. --

ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***. --

VISITANTES: Medios de comunicación. --

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Priscila Rodríguez Sánchez. --

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Manuel enrique Salas Matarrita (Comisión). --

ARTICULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --

3. ORACIÓN. --

- 1 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°08 Y N°09 DEL 2025.-
- 2
- 3 **5.** LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
- 4
- 5 **6.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 6 EDUCACIÓN. –
- 7
- 8 **7.** ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y
- 9 RECREACION DE SAN CARLOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. –
- 10
- 11 **8.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 12 EDUCACIÓN Y DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
- 13 Y RECREACION DE SAN CARLOS. –
- 14
- 15 **9.** ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –
- 16
- 17 **10.** RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACUERDOS TOMADOS POR EL
- 18 CONCEJO MUNICIPAL EN APARENTE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE
- 19 DE REGIDORES.
- 20
- 21 **11.** INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
- 22
- 23 **12.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
- 24
- 25 **13.** RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO: QUESADA-
- 26 BUENA VISTA-FLORENCIA. –
- 27
- 28 **14.** MOCIONES. –

15. INFORMES DE COMISIÓN. –

16. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

17. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -

La señora Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Síndica Suplente del Distrito de Quesada,
dirige la oración. –

ARTÍCULO III.
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°08 Y N°09 DEL 2025.-

➤ Acta N°08 del 2025. –

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
aprobación el Acta N°08-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
N°08-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

➤ Acta N°09 del 2025. –

La Preside
nte Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el
Acta N°09-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta N°09-2025,
somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- LAASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL FUTUTRO DE LA TIGRA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS EL FUTURO DE LA TIGRA 2025, LOS DIAS 14,15,16 Y 17 DE MARZO 2025, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL RANCHO DEL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.
- LAASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE VERACRUZ, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR FESTEJOS POPULARES, LOS DÍAS 21 AL 24 DE FEBRERO 2025, CABE INICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL REDONDEL Y SALÓN DE EVENTOS DE DICHA COMUNIDAD.
- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUCRE, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 28 FEBRERO AL 02 DE MARZO 2025, CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

ACUERDO N°01.-

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral.

Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO V.
LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**
A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CONCHO-POCOSOL

➤ Roxana Jarixa Cano Urbina.....cédula.....15583610032

ESCUELA LA UNIÓN- VENECIA. –

- Ana Isabel Miranda Castro.....cédula.....206340706
- Maryini Selena Melgara Selena.....155829409308
- Mainor Carranza Navarro.....205250808
- Eneyda López Castro.....801300358

ESCUELA EL CARMEN- CUTRIS. –

- Ricardo Murillo López.....cédula.....206780506
- José Adrián Ramírez Rodríguez.....206660933
- Johel Rugama Sevilla.....800780778
- Ester Murillo López.....207340519
- Hilda María López Sevilla.....206350358

ACUERDO N°02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VII.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL. -

- Elección de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos por el Concejo Municipal. -

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, informa que se ha recibido para esta elección cuatro postulantes, dos mujeres y dos hombres, se abrirá un espacio para que cada uno dirija un mensaje al Concejo Municipal indicando los motivos por los cuales desean ser designados como representante del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procediendo a llamar a los señores Noemy Castro Romero, Lidieth Ramírez Álvarez, Andrey Vinicio Alfaro Paniagua, Rolando Palacios Huertas, como postulantes para la elección de los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para que comenten brevemente su interés en formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, a continuación se detallan las hojas de vida de cada uno de los participantes:



NOEMY CASTRO ROMERO
EXPERTA EN CAPACITACIÓN

 Ciudad Quezada, San Carlos

 889-86-88-88

 traycastro@gmail.com

 www.traycastro.com

Experta en capacitación, docente y filósofa con 8 años de experiencia en la industria de call center, control de calidad, enseñanza, gestión y desarrollo de equipos de trabajo. Soy una líder enfocada en la investigación, orientada hacia la mejora de procesos. Además, atleta apasionada con amplia experiencia en diversas disciplinas deportivas, incluyendo atletismo, fútbol sala, baloncesto y voleibol. Comprometida con el desarrollo del deporte, la comunidad y con un historial comprobado de participación en competencias nacionales e internacionales. Actualmente ejerzo funciones administrativas en AZONCA, donde contribuyo al crecimiento del deporte en la región.

HABILIDADES

- ✓ Administración del tiempo
- ✓ Receptividad
- ✓ Comunicación
- ✓ Adaptabilidad para la resolución de problemas
- ✓ Hablar en público
- ✓ Cuestionamiento
- ✓ Excelencia operacional
- ✓ Colaboración
- ✓ Mejora continua
- ✓ Proactividad

EDUCACIÓN

Universidad de Costa Rica
Bachillerato Completo- Filología clásica
2008 - 2016
Bachillerato Incompleto - Enseñanza de Francés
2014- Pendiente

Universidad Politécnica Internacional
Técnico en administración de negocios
2023-2024

HABILIDADES TÉCNICAS

- Paquetes de Office: Excel, Word, Power Point, Outlook, Internet, Redes Sociales, SharePoint, Asana, Chime, slack, Zoom, Meet
- Sistemas de aprendizaje virtual : Knet, Lighthouse, Canvas, Adobe connect, Teams.

IDIOMAS

Hablante nativo de español
Inglés avanzado
Portugués básico

EXPERIENCIA LABORAL

Training Matter Expert
Amazon Selling Partner Support 04-22 / Present

Responsabilidades del rol:

- Capacitar a los nuevos empleados y fortalecer sus habilidades de investigación, asegurando una resolución precisa y de calidad que mejoren la experiencia de los vendedores.
- Apoyar al entrenador con retroalimentación de las clases, informes y prevención de comportamientos.
- Liderar el proyecto de control de calidad para el equipo de entrenamiento, líder de la Región de Norteamérica para la calibración global de control de calidad.
- Facilitar y liderar las reuniones de capacitación, también crear contenido para entrenamiento de auditorías, y mejorar las métricas del equipo con excelentes resultados.
- Colaborar con el diseño de informes de informes de control de calidad e innovar en el análisis de datos.

Asociado de Soporte al Vendedor
Amazon Selling Partner Support 04-21 / 04-2022

Responsabilidades del rol:

- Brindar un soporte excepcional a los vendedores manteniendo el desempeño, calidad, productividad y asistencia.
- Dirigir el primer equipo de mejora de procesos para el equipo de Registro de Marcas. Análisis de datos para mejorar los procesos.
- Facilitar las reuniones del equipo.
- Contribución al diseño del sistema de operaciones.
- Creación de informe de métricas en ausencia del supervisor.

Gerente de Equipo de Servicio al cliente
Amazon Selling Partner Support 06-2020 / 02-2021

Responsabilidades del rol:

- Administración de equipos de 20 a 25 asociados.
- Responsable de las métricas de calidad y producción del equipo, análisis de datos y coaching a los asociados sobre su propio desarrollo y crecimiento profesional. Análisis de métricas de rendimiento e identificar áreas de oportunidad.
- Administrar horarios, cumplimiento en el uso de auxiliares, planificación de tiempo libre y control de asistencia.
- Dirigir el proyecto de Calidad con el fin de asegurarse de que los Gerentes de Equipo estuvieran ejecutando acciones disciplinarias y coaching basados en el Informe del equipo de Calidad.
- Reporte de resultados de coaching efectivo de Gerentes de operaciones para la evaluación de metas SMART.

Especialista de entrenamiento de Servicio al cliente
Amazon Selling Partner Support 03-20 / 06-20

Responsabilidades del rol:

- Facilitar capacitación efectiva de servicio al cliente de Amazon a grupos de 25 a 30 asociados para ayudar a los clientes por teléfono y chat.
- Facilitar la capacitación en español e inglés, a grupos diversos, impartir capacitación de manera virtual a grupos en Colombia, Costa Rica y Estados Unidos.
- Administrar el calendario de capacitación y escolar los problemas técnicos de capacitación con los gerentes de programas
- Responsable de la calidad, rendimiento, eficiencia, productividad, uso de auxiliares y constancia del equipo.

INTERESES

- Deporte
- Enseñanza
- Investigación
- Técnicas de aprendizaje
- Idiomas
- Lingüística
- Trabajo colaborativo y conocimiento interdisciplinario
- Desarrollo profesional

Cursos

- Seminarios de pronunciación
- (Datascension / Customer's Speak 2008)
- Más de 40 cursos completos en LinkedIn

Con temas desde Inteligencia emocional, comunicación, liderazgo, hasta Inteligencia artificial, six sigma, office, entre otros.

(LinkedIn 2023-2025)

- Tutorías de Portugués en los círculos de mentoría de Amazon (2024 - Amazon)

Especialista de Resolución de Servicio al cliente

Amazon Customer Service VCC-CRI 07-19 / 03-20

Responsabilidades del rol:

- Responsable de tomar escalaciones de atención al cliente y preguntas de asociados, con excelente operación y calidad.
- Uso de habilidades de resolución de conflictos para manejar escenarios de contacto difíciles.
- Manejar chat, mensajes, correos electrónicos y contactos telefónicos, multitarea incluso hasta 5 chats a la vez.
- Reporte procesos rotos que afectan la eficacia y el rendimiento de Amazon mediante la recopilación de datos recurrentes o alarmantes.
- Embajadora del Bienestar, promotora de la concientización en salud mental del equipo.

Profesora de Español

Carmen Lyra School 01-2018 / 12-2018

Responsabilidades del rol:

- Enseñanza efectiva del español a grupos de Educación Media de 15 -20 alumnos de 7º, 8º y 9º grado.
- Elaboración de material escolar para clases y diagnósticos. Evaluar el desempeño y el aprendizaje de los estudiantes.
- Abordar situaciones difíciles, ganar confianza e involucrar a los estudiantes. Facilitar las reuniones de padres.

Docente de Inglés Conversacional

Instituto Parauniversitario Jiménez 01- 2017 / 12 2017 //06- 2019 / 09-2019

Responsabilidades del rol:

- Enseñanza conversacional de inglés y preparación de clases para principiantes.
- Gestionar culturalmente diversos grupos pequeños de 12 estudiantes, adultos y niños. Edades 12-55.

Representante de Control de Calidad

Datascension / Customer's Speak 09-2018 / 02-2012

Responsabilidades del rol:

- Encargado de monitorear y dar retroalimentación a los encuestadores.
- Elaborar informes diarios sobre producción y calidad de los agentes
- Revisión de redacción de entrevistas de investigación de mercado
- Preparar y facilitar sesiones informativas para el lanzamiento del proyecto.

Experiencia Deportiva

Atleta de AZONOA del 2000 al 2008

- Representante de San Carlos en Juegos Nacionales:
- San Jose 2001, Nicoya 2002, Esparza 2003 en pruebas múltiples, marcha y relevos.
- Juegos Nacionales Heredia 2008 en relevos 4x400
- Clasificada a Juegos Centroamericanos en 2004 en Impulsión de la Bala y 2000 m marcha.

Integrante del equipo Master de AZONOA para la temporada 2025

- Suplente del entrenador de Athletic Kids en su ausencia o como asistente en entrenamientos y en competencias durante el 2024.

Otros deportes

- Integrante de los equipo de Fútbol Sala y Baloncesto (2002-2004) bajo la dirección del profesor Roberto Bonilla en el Colegio Técnico Profesional de San Carlos.
- Nominada mejor atleta del CTPR de San Carlos en 2004.
- Entrenamiento con el equipo de voleibol de San Carlos, con el entrenador Diego 2003-2004.
- Asisti a entrenamientos de fútbol con el entrenador Norman Salas en Florencia en 2005.
- Participacion en Juegos Estudiantiles 2005 y 2008 en fútbol sala y baloncesto con el equipo del Liceo San Carlos.
- Corri con la Antorcha del 15 de Septiembre en varias ocasiones durante mi periodo colegial.

Otras experiencias

Secretaria del Comité Vial de Calle Dora Arce en Barrio el Campo, donde he logrado también trabajar para dar acceso a internet a los vecinos con el apoyo de Coopesesca, organizar un Comité de caminos ante la Municipalidad de San Carlos, avances en la ruta y actualmente trabajando en pro de un basurero comunitario.

Secretaria de la Junta Directiva del Equipo de Atletismo San Carlos 2024 (vocal), 2025 (secretaria), donde actualmente me encargo de las tareas administrativas del equipo de Athletic Kids, iniciando proyecto en Santa Rosa de Pocosol y categorías Master.



Ciudad Quesada, San Carlos
17 de febrero de 2025

DECLARACIÓN JURADA

A la atención de la Municipalidad de San Carlos,

Yo, **Noemy Castro Romero**, mayor de edad, casada, identificada con cédula de identidad número **2-0660-0828**, vecina de barrio El Campo, por medio de la presente declaro bajo juramento que:

1. No soy pariente, ni tengo parentesco en primer, segundo o tercer grado de consanguinidad o afinidad, con los siguientes funcionarios de la Municipalidad de San Carlos: síndicos, regidores, alcalde, vicealcaldes, tesorero, auditor o contador municipales.

2. Tampoco soy pariente de sus cónyuges o parientes hasta su tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Esta declaración es realizada con el propósito de cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos por la municipalidad, y la misma es verídica y fiel en todo su contenido.

Firma:

Noemy Castro Romero
Cédula: 206600828



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE:

APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

HIJO(A) DE:

EMITIDO EL:

NOEMY

CASTRO ROMERO

206600828

CUATRO DE JULIO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

COSTA RICA

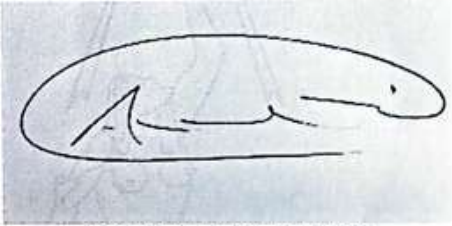
ANTONIO CASTRO QUIROS Y GRACIELA ROMERO CASTILLO

DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISEIS HORAS CON
DIECISEIS MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO
Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SUS REFORMAS QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES*****

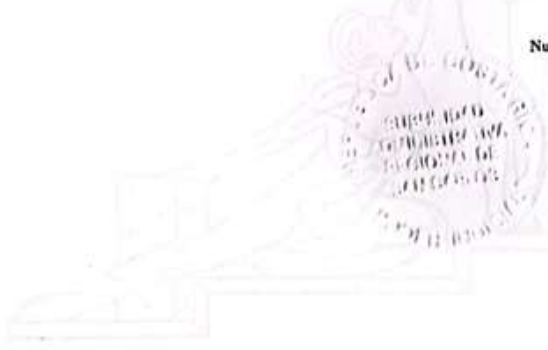
ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES



ALEXANDER MATARRITA CASANOVA
ADMINISTRADOR REGIONAL DE SAN CARLOS

SELLO
Nulo sin sello blanco





CERTIFICACIÓN ***25867832***

USUARIO DIRECTO

HOJA DE VIDA

Datos Personales

Nombre: Lidieth Ramirez Alvarez
Identificación: 2 0468 0659
Fecha de nacimiento: 23 de junio, 1971
Nacionalidad: costarricense
Teléfono: 8393-0755
Correo electrónico: lramireza@yahoo.com
Dirección: Santa Clara, Florencia



Estudios realizados:

- Estudios Primer y Segundo Ciclo
Escuela Juan Chaves Rojas
- Bachiller en Educación Media
Bachillerato por Madurez
- Cursos de Secretariado
Instituto Nacional de Aprendizaje
- Cursos de Computación
Instituto Nacional de Aprendizaje

Experiencia Laboral :

- Actualmente soy empresaria independiente
- Librería – Bazar LIBRERÍA LIRA, 2002 - 2005
Negocio Propio
- FUPROVI, 2000
Secretaria
- SURESA, S.A, 1995
Secretaria - Cajera
- COOPELESCA, 1994
Asistente, Dpto. Cobros
- Sucesores de Clemente Marín, 1994

Secretaria

- Centro Color RAVI S.A, 1987

Secretaria - Cajera

Experiencia Deportiva:

- Desde el año 1983 soy participante activa como atleta en voleibol en Juegos Estudiantiles y atleta en el programa Juegos Deportivos Nacionales.
- Fui campeona de Juegos Estudiantiles, con el equipo de Voleibol del Liceo San Carlos en 1985.
- Participé en Juegos Deportivos Nacionales Heredia en 1988
- Formé parte del equipo de Voleibol de Segunda División y Primera División de la UNED como jugadora, de 1997 a 1999.
- He participado en carreras atléticas desarrolladas en el cantón de San Carlos, como Carrera San Carlos Borromeo, Carrera de la independencia, Carrera san Francisco de Asís, Carrera de la Mujer.
- Actualmente practico Ciclismo de Montaña y Crossfit.

Experiencia como Dirigente Deportiva:

- En 1995 formé parte de la Comisión Organizadora de los Juegos Deportivos Laborales.
- Trabajé como colaboradora de los Juegos Deportivos Nacionales en San Carlos 1999
- Asistente de entrenador del equipo juvenil de Juegos Nacionales de Voleibol en el año 2009.
- Formé parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en el periodo 2009-2011
- 6 años de colaborar con el Comité Cantonal de Deportes en la Vuelta Ciclista San Carlos.
- Impulsora de la Carrera de la Mujer que se realiza en San Carlos.
- Fui colaboradora de la comisión central de los Juegos Deportivos Nacionales en San Carlos 2015

Ciudad Quesada San Carlos, 10 febrero de 2025

Declaración Jurada.

Yo, Lidieth Ramírez Álvarez, Cedula 2-468-659 declaro bajo fe de juramente que no Soy pariente de alcalde, alcalde Suplente, ni tesorero, auditor y al Contador y Sus cónyuges o parientes en linda directa o colateral hasta tercer grado, de la Municipalidad de San Carlos

Atentamente


Lidieth Ramírez Álvarez,
Cedula 2-468-659







REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PAGINA 1 DE 1

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE:

LIDIETH

APELLIDOS:

RAMIREZ ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

204680659

FECHA DE NACIMIENTO:

VEINTITRES DE JUNIO DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO

NACIONALIDAD:

COSTA RICA

HIJO(A) DE:

FERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ Y EMILCE ALVAREZ SIBAJA

EMITIDO EL:

DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME A LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES LEY No. 6723 Y SUS REFORMAS QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES*****

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES



ALEXANDER MATARRITA CASANOVA
ADMINISTRADOR REGIONAL DE SAN CARLOS

SELLO
Nulo sin sello blanco



CERTIFICACIÓN

25843337

USUARIO DIRECTO

Andrey Vinicio Alfaro Paniagua

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

 8309-6134

 andreyalfa198@gmail.com

 San Carlos, Florencia,
Cuestillas, 100 m. este de la
iglesia católica.

Cursos y certificaciones

- Entrenador de Voleibol FIVB Nivel 2 Internacional
- Entrenador de Natación Nivel 2 Nacional
- Curso de Programación de la Fuerza / RUSH Training
- Primeros Auxilios (Cruz Roja y Universidad Florencio del Castillo)

Sobre mí

Profesor de Educación Física con formación académica sólida, experiencia como entrenador de diversas disciplinas deportivas y un enfoque integral en el desarrollo físico y emocional de los estudiantes. Mi objetivo es contribuir a la formación de niños y jóvenes, fomentando hábitos saludables y valores a través del deporte y la actividad física.

Experiencia laboral

Entrenador de Crossfit

BullBox Aguas Zarcas | 2023-Actualidad

Entrenador de Crossfit para diversos grupos, promoviendo un ambiente saludable y competitivo.

Profesor de Educación Física

Cataplinkis Center, Escuela Privada en La Fortuna | 2024

Planificación de clases de educación física que integran valores y el desarrollo físico y emocional de estudiantes de primera infancia y primaria.

Asistente de Entrenador de Natación - Equipo de Competición

Piscina Maracanã, Ciudad Quesada | 2023-2024

Desarrollo de entrenamientos para jóvenes deportistas, con enfoque en técnica y preparación física para competencias.

Entrenador de Crossfit

AP Fitness, San Carlos, Alajuela | Diciembre, 2021 – Agosto, 2023

Planificación y ejecución de entrenamientos de Crossfit, adaptados a las necesidades de los atletas.

Entrenador de Crossfit y Funcional

Gimnasio Intizom, San Carlos, Alajuela | Octubre, 2020 – Julio, 2021

Implementación de rutinas funcionales y de alta intensidad para mejorar la condición física de los participantes.

Entrenador de Planta y Funcional

Dr. Gym, San Carlos, Alajuela | Diciembre, 2021 – Febrero, 2022

Supervisión y entrenamiento de rutinas personalizadas para mejorar fuerza y resistencia.

Asistente de Entrenadora de Voleibol

Asovol, San Carlos | 2018-2021

Asistencia en la formación y entrenamiento de equipos femeninos en categorías de alto rendimiento y Juegos Deportivos Nacionales.

Andrey Vinicio Alfaro Paniagua
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Jugador de Primera División de Voleibol y JDN
Equipo de Voleibol, San Carlos
Participación activa en equipos de alta competencia a nivel nacional.

Datos académicos

Universidad Florencio del Castillo
Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física,
pendiente de tesis | 2022-2023

Universidad Florencio del Castillo
Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física | 2017-
2022

Habilidades

- Fomentar la disciplina, el trabajo en equipo y la superación personal a través del deporte.
- Diseño de programas de entrenamiento físico, adaptados a diferentes niveles y objetivos.
- Capacitación continua en nuevas metodologías de entrenamiento y desarrollo deportivo.
- Trabajo en equipo y liderazgo, con un enfoque en el bienestar integral de los estudiantes.
- Capacidad para enseñar y guiar en disciplinas como Crossfit, Voleibol, Natación y Funcional.

Curriculo



Nombre: Rolando Palacios Huertas
Cédula: 2 0572 0553
Dirección: Alajuela, San Carlos, Pocosol, Santa María, 1,2 k m. este de la Iglesia católica.
Estado civil: Casado
Fecha nacimiento: 13 de junio de 1982
Edad: 42 años
Hijos: 3
Teléfono: 506 7063-0477
Correo electrónico para notificaciones: rolando-05@hotmail.com

Formación Académica

Conclusión del nivel de educación general básica
Escuela Santa María de Pocosol

Bachiller en Educación Media
Bachillerato por Madurez

Universitario
Diplomado en Salud Ocupacional con énfasis en gestión ambiental
Colegio Universitario de Alajuela

Otros Cursos
Servicio al Cliente Instituto Nacional de Aprendizaje.

Formación Deportiva

Licencia Federativa D (en proceso licencia C) LINAFA
Proceso de Desarrollo de Talentos Academia de Formación Complementaria
Jugador de fútbol de liga menor A.D. San Carlos 2001-2002 (alto rendimiento y selección de juegos nacionales).

Experiencia como Entrenador

2 años en formación de ligas menores
Escuela de Fútbol Santa María de Pocosol (fundador y coordinador)
Actualmente entrenador de liga menor A.D San Carlos

Referencia

Jesús Soto Klewt Celular: 506 6010-1777
Carlos Acosta Evarri Celular: 506 8835- 0222

Otros datos

Licencia de conducir B1





Santa María de Pocosol, San Carlos, 2 de febrero del 2025

Señores(as)
Consejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Por este medio yo; Rolando Palacios Huertas, cédula 2 0572 0553 hago constar **Bajo Juramento**, no ser pariente de los síndicos, Regidores, Alcalde, Vicealcaldes, Tesorero, Auditor o Contador Municipales, sus cónyuges o parientes en hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Agradeciendo su atención.

Atte:


Rolando Palacios Huertas
Cédula 2 0572 0553



17 Cabe señalar que únicamente asistieron a la sesión municipal para la elección de los
18 representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de San Carlos las señoras Noemy Castro Romero, Lidieth
20 Ramírez Álvarez. –

21

22 La señora postulante Noemi Castro Romero expresa: actualmente soy la secretaria
23 de la junta directiva de Asonoa que es la Asociación Zona Norte de atletismo de San
24 Carlos en mi experiencia desde niña he participado en muchos deportes he tenido la
25 oportunidad es formar equipos del Colegio técnico de San Carlos en baloncesto en
26 fútbol en voleibol entrenando con los profesores Roberto Bonilla con Diego de voleibol
27 también y en el Liceo San Carlos siempre formé parte también del equipo de fútbol
28 sala y como atleta de atletismo desde los 9 años hasta los 16 y posteriormente la

1 universidad creo que eso me ha permitido tener valores de disciplina de perseverancia
2 que también me hacen creer y comprometerme firmemente con llevar el deporte a
3 todos los a todas las personas realmente especialmente a los jóvenes y creo en la
4 promoción del deporte como un estilo de vida saludable especialmente es mi deseo
5 poder llevar el deporte a zonas rurales ya que todo está muy concentrado en Ciudad
6 Quesada, este sábado vamos a iniciar de parte de Asonoa un proyecto la zona de
7 Santa Rosa de Pocosol esperamos extendernos a Pital la Fortuna y a otros lugares y
8 seguir pues alcanzando muchos jóvenes verdad creo firmemente que el deporte forma
9 ciudadanos también personas integrales una persona que practica deportes un
10 enfermo menos así que también es una inversión en salud, es una inversión en
11 educación también mis hijos practican deporte verdad Y creo que eso me ha ayudado
12 mucho también en la parte educativa, entonces el es algo que tiene muchísima
13 influencia en el desarrollo de nuestros ciudadanos y en mi parte profesional soy
14 filóloga graduada de la Universidad de Costa Rica también tengo un técnico en
15 administración de la universidad politécnica y trabajo actualmente para Amazon, creo
16 que eso también me permite tener un conocimiento interdisciplinario que espero poder
17 aportar desde acá en comité cantonal de deportes.

18
19 La señora postulante Lidieth Ramírez Alvarez expresa: he sido deportista desde mis
20 12 años, jugué voleibol juegos nacionales laborales universitarios, pertenecía al
21 Comité de Deportes hace muchos años, creo que el deporte es salud y este como
22 deportista que he sido apoyaré siempre lo que se pueda toda la juventud porque
23 sabemos que un deportista que se dedique al deporte es un delincuente menos,
24 agradecemos también a ustedes por apoyar el deporte al comité cantonal de deportes
25 de San Carlos como les dije ya es fui parte del comité hace muchos años y también
26 colaboré en juegos nacionales fui asistente técnica del entrenador de voleibol, mi
27 deporte siempre ha sido el voleibol ,aparte que también tengo hijos deportistas que
28 aman el fútbol y en cuanto podamos apoyar al comité aquí estaré soy ama de casa

1 también tengo un emprendimiento y tengo demasiado tiempo libre para poder este
2 cumplir y ayudar el comité de deportes.

3
4 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa:
5 felicitaciones, es un gran honor tener a dos mujeres empoderadas interesadas en el
6 desarrollo del deporte en nuestro cantón con unos currículum muy bonitos a ninguna
7 de las dos las conozco pero estuve leyendo y quería agradecerles por venir aquí hoy,
8 lamentablemente solo podemos escoger una pero quiero que sepan que de mi parte
9 mi admiración y aprecio, porque el solo el hecho de venir acá marca esa diferencia,
10 porque no todos tienen esas ganas o esa motivación de querer ayudar, de aportar al
11 cantón desde cualquier trinchera, entonces agradecerles y que ojalá que las dos
12 puedan seguir vinculadas, una de las dos quedará electa pero siempre se necesita
13 ayuda apoyo y motivación porque realmente los chicos y sus disciplinas necesitan
14 mucho apoyo a nivel de Cantón porque nos traen muchas medallas y a veces el apoyo
15 no es suficiente, así que muchas gracias por estar aquí.

16
17 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal expresa: felicitarlas
18 por el empoderamiento que ustedes tienen, máxime que es en el tema deporte me
19 encanta, las felicito por tomar esa decisión de venir a participar son bien valientes,
20 ojalá Dios primero les vaya muy bien, estamos a la orden, aclarar también que el
21 apellido de Noemi que es Castro Romero no es familiar, pero sobre todo felicitarlas.

22
23 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Suplente manifiesta: Felicitarles a ustedes
24 dos por ese empoderamiento, hace falta mujeres que trabajen en estos tipos de juntas
25 casualmente la que se retiró era una mujer y lo mejor era que entrara una mujer, había
26 más currículum solo ustedes dos se presentaron hoy, sigan con esta valentía que
27 están iniciando hoy sigan porque son retos bonitos duros a veces, la señora ya Noemi
28 ya ha participado en el comité, ha sido atleta, conoce la situación. Muy contenta

1 principalmente esta vez de haber visto tanta participación, cuatro cinco currículos que
2 se presentaron desde el Concejo Municipal y desde la Comisión de Cultura hemos
3 enfatizado eso en que se haga más participativo, que haya más personas que
4 participen y se presenten, porque a veces es una minoría, hay que expandirlo más y
5 felicidades y cualquiera que gane pues a seguir trabajando desde sus diferentes
6 puestos en este momento.

7
8 El señor Melvin López Sáncho, Regidor Municipal indica: Doña Noemi, doña Lidieth
9 gracias por aceptar este reto, ¿solo tengo una consulta? bajo la expectativa y visión
10 de ustedes ¿qué oportunidades de mejora ven ustedes en el comité cantonal de
11 deportes tanto en el ámbito deportivo como administrativo?

12
13 La señora postulante Noemi Castro Romero manifiesta: Desde mi perspectiva y
14 trabajando des dentro de una junta directiva de atletismo, creo que una de las mayores
15 oportunidades como les mencionaba antes es que los jóvenes desde todas las zonas,
16 San Carlos es el cantón más grande de este país, en juegos estudiantiles se
17 presentaron alrededor de 6000 atletas por ejemplo solo de la zona de Aguas Zarcas,
18 la mayoría son de atletismo, un total creo de 41000 atletas en atletismo y no sabemos
19 qué hacer con ellos después de juegos estudiantiles, se pierde el proceso que ellos
20 llevaron se pierden oportunidades la profesora Jessica Sánchez llevó un equipo de
21 Athletic Kids de la trocha fronteriza y fueron campeones, ahí nos damos cuenta
22 nosotros de la necesidad que existe de que estos niños o más bien de la oportunidad
23 que se están perdiendo estos niños que el deporte es más que solo correr o jugar sino
24 que les puede dar una oportunidad de una beca deportiva que los puede catapultar
25 profesionalmente también es por un lado, por otro veo la necesidad de que los
26 entrenadores de todas las disciplinas se formen se capaciten en educación que
27 prevengamos muchos problemas que existen a nivel de hostigamiento sexual entre
28 atletas, entrenadores, problemas muy profundos y complicados, delicados, creo que

1 es muy necesaria esa capacitación que exista un ambiente de respeto siempre, eso
2 es algo que creo que es en lo que podemos aportar.

3
4 La postulante Lidieth Ramírez Álvarez expresa: fui jugadora de voleibol y pienso que
5 los adultos, aunque ya estemos entrados en años también debemos practicar deporte,
6 entonces tal vez fomentar algún tipo de torneo de personas adultas para traer más
7 gente a los gimnasios a que hagan deporte, también es importante que ganemos
8 atletas y así tener menos delincuentes en las carreteras, y que los jóvenes
9 actualmente tengan un futuro mejor.

10
11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal expresa: mi parte
12 sumarme al agradecimiento que hicieron los regidores por postularse, porque como
13 ya lo comentaron algunos compañeros en sus intervenciones no fueron mucho las
14 personas que participaron y verdaderamente nos gustaría que en otra o en otro
15 proceso donde se tenga que elegir nuevamente representantes ante dicho Comité
16 haya más participación para que sean más mujeres y que más bien digamos aquí
17 tengamos 10 mujeres queriendo ser parte del Comité. Desearles muchos éxitos a la
18 que vaya a quedar electa a la que no pedirle que también se sume a trabajar por el
19 deporte a nivel del cantón a la que va a quedar electa pedirle de verdad que lo haga
20 con mucho compromiso con mucho trabajo y con mucha responsabilidad porque
21 desde este consejo hemos estado atendiendo diferentes inquietudes que hay de
22 gestiones anteriores del trabajo que ha hecho el comité cantonal de deportes.
23 Entonces ha sido un gran trabajo para tratar de que se evidencie que el deporte en
24 San Carlos vale mucho la pena que hay que enfocarse en hacer mejor las cosas
25 entonces la persona que vaya a asumir eh este nuevo correcto que verdad lo haga
26 con todo el compromiso de mejorar esa cara que tiene el comité cantonal de deportes
27 y seguir impactando en la vida de diferentes jóvenes a nivel del cantón de poder tener
28 más representación en juegos nacionales de poder tener más representación en otro

1 tipo de eventos tanto nacionales como internacionales entonces de verdad que la que
2 electa llegue a ser un cambio importante a tocar la mesa en nuevas visiones de lo que
3 se debería estar trabajando a nivel del Comité Cantonal de Deportes.

4
5 Se somete a votación la postulación de la señora Noemy Castro Romero obteniendo
6 cinco votos a favor de los Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Luisa Chacón
7 Caamaño, Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Julia Patricia Romero
8 Barrientos. -

9
10 Se somete a votación la postulación de la señora Lidieth Ramírez Álvarez, obteniendo
11 cuatro votos a favor de los Regidores Anadis Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes
12 Alvarado, Raquel Tatiana Marín Cerdas, Sergio Chaves Acevedo. -

13
14 **ACUERDO N°03.-**

15
16 Designar a la señora Noemy Castro Romero, portadora de la cédula de identidad
17 número 2-0660-828, vecina del distrito de Quesada, San Carlos, como representante
18 del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
19 Recreación de San Carlos, en sustitución por renuncia de la señora Paola Gabriela
20 Villalobos Chavarría. **Cinco votos a favor de los regidores Jorge Luis Zapata**
21 **Arroyo, Luisa Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez**
22 **Murillo, Julia Patricia Romero Barrientos. -**

23
24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
25 de orden, a fin de alterar el orden del día para incluir un nombramiento de la Escuela
26 La Luisa de Pocosol.

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTICULO VIII
NOMBRAMIENTO DE LA ESCUELA LA LUISA DE POCOSOL. -

ACUERDO N°04.-

ESCUELA LA LUISA-POCOSOL. –

- Lidia Rosa Quirós Gamboa.....cédula.....206300338
- Jorge Eduardo Peraza Peraza.....107880041
- Ruth Mary Moya Sánchez.....110060021
- Yirlany Melissa Zavala Alvarado.....208200638
- Allen Gerardo Morales Arroyo.....206570213

ARTÍCULO IX.
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CONCHO-POCOSOL

➤ Roxana Jarixa Cano Urbina.....cédula.....15583610032

ESCUELA LA UNIÓN-VENECIA. –

➤ Ana Isabel Miranda Castro.....cédula.....206340706
➤ Maryini Selena Melgara Selena.....155829409308
➤ Mainor Carranza Navarro.....205250808
➤ Eneyda López Castro.....801300358

ESCUELA EL CARMEN-CUTRIS. –

➤ Ricardo Murillo López.....cédula.....206780506
➤ José Adrián Ramírez Rodríguez.....206660933
➤ Ester Murillo López.....207340519
➤ Hilda María López Sevilla.....206350358

ESCUELA LA LUISA-POCOSOL. –

➤ Lidia Rosa Quirós Gamboa.....cédula.....206300338
➤ Jorge Eduardo Peraza Peraza.....107880041
➤ Ruth Mary Moya Sánchez.....110060021
➤ Yirlany Melissa Zavala Alvarado.....208200638
➤ Allen Gerardo Morales Arroyo.....206570213

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTÍCULO X.
ATENCION SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-098-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MANUEL G. TUZ CASTRO	7-097-316	309950	RESTAURANTE	C	VENECIA

Se solicita la dispensa de trámite.
SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 05.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-098-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MANUEL G. TUZ CASTRO	7-097-316	309950	RESTAURANTE	C	VENECIA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-099-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con

contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SERVICIO DE DISTRIBUCION DAYKS	3-101-853517	309957	MINISUPER	D1	QUESADA

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15 395 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 12 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trecientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 06.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-070-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
SERVICIO DE DISTRIBUCION DAYKS	3-101-853517	309957	MINISUPER	D1	QUESADA

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-100-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MARIA JIMENEZ FERNANDEZ	7-195-581	310005	RESTAURANTE	C	Pocosol

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N° 07.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-100-2025 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MARIA JIMENEZ FERNANDEZ	7-195-581	310005	RESTAURANTE	C	Pocosol

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: Al ser las 17:33 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal se excusa de participar en razón de que se consigna un tema que se refiere a su persona. Por lo que le cede la Presidencia al Regidor Sergio Chaves Acevedo y le solicita a la Regidora Suplente Mariam Torres Morera que pase a ocupar la curul..

Al ser las 17:34 horas la señora Luis a María chacón Caamaño, Regidora Municipal se excusa de participar en razón de que en el mismo se consigna un tema que se refiere a su persona. Pasando a tomar su lugar la Regidora Flor de María Blanco Solís.

ARTÍCULO XI.
RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACUERDOS TOMADOS POR EL
CONCEJO MUNICIPAL EN APARENTE CONFLICTO DE INTERESES POR
PARTE DE REGIDORES. -

➤ **Recurso de revocatoria contra acuerdos tomados por el concejo municipal en aparente conflicto de intereses por parte de regidores.**

Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0014-2025, emitido por Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

Con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 10 de febrero del 2025, mediante artículo N° XII, acuerdo N° 36 del acta N° 09, por medio del cual se traslada a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, recurso de revocatoria planteado por el señor Eduardo Salas Rodríguez en su condición de regidor suplente de la Municipalidad de San Carlos, con respeto manifiesto:

DE LO ALEGADO POR EL RECURRENTE:

El suscrito EDUARDO SALAS RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 2-491-446, soltero, Abogado y Notario Público, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, Porvenir, en mi condición de Regidor Municipal nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número dos mil doscientos diecinueve -E once-dos mil veinticuatro, y fundamentado en el artículo 163 del Código Municipal presento RECURSOS de REVOCATORIA y APELACIÓN SUBSIDIARIA en contra de los acuerdos números 02 y 23, artículos números VII y VIII, del acta número 07, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos del lunes 03 de febrero del 2025, con base en los motivos y fundamento legal que expongo a continuación:

AGRAVIOS DEL RECURSO

*1. En la sesión del lunes 03 de febrero del 2025 se presentó el informe de correspondencia que en su artículo 1 indicaba: “**Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de Compañía Frutera La Paz S.A, asunto, Protocolo de Manejo de Residuos Valorizados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de Compañía Frutera La Paz S.A, asunto, Protocolo de Manejo de Residuos Valorizados; a la Administración Municipal afín de que proceda como corresponda y se sirva indicar a este concejo municipal la resolución del caso”.***

2. Cuando se procedió con la votación de dicho artículo 1 del informe de correspondencia presentado, la señora regidora Luisa María Chacón Caamaño participó en la votación a que se sometió el referido artículo 1 del informe de correspondencia.

1

2 3. La regidora Luisa María Chacón Caamaño es socia de Compañía Frutera La Paz
3 S.A., sociedad que presentó el documento sin número de oficio al que hacía alusión
4 el artículo 1 del informe de correspondencia, por ende, interesada directa del asunto
5 que se sometió a votación.

6

7 4. En la misma sesión del Concejo Municipal del lunes 03 de febrero del 2025 se
8 presentó moción escrita ante el Concejo Municipal solicitando la alteración del orden
9 del día, con dispensa de trámite, para que se le diera un espacio a la presidente del
10 Concejo Municipal, la regidora Raquel Marín Cerdas, para que rindiera su versión
11 sobre los hechos que han dado a conocer medios de comunicación sobre dos casos
12 judiciales que se investigan, uno es el caso “Madre Patria” relacionado con el delito
13 de legitimación de capitales, y el otro es el caso “Richter” sobre un posible tráfico de
14 influencias, y que involucran ambos casos al diputado Leslye Bojorges León del
15 Partido Unidad Social Cristiana, y en donde medios de prensa locales y nacionales
16 han mencionado que la regidora Raquel Marín Cerdas asesora del diputado Bojorges,
17 aparentemente recibió instrucciones del diputado mencionado relacionadas con
18 hechos ligados a la investigación del caso Richter.

19

20 5. Al momento en que se procedió con la votación de la moción a la que hago
21 referencia en el hecho 4 de este recurso, la regidora Raquel Marín Cerdas, interesada
22 directa del asunto indicado, votó desaprobando la dispensa de trámite, y
23 posteriormente votó aprobando el traslado de la moción a la Comisión Permanente de
24 Asuntos Jurídicos, lo cual es ilegítimo por tener ella un interés directo en el asunto
25 discutido.

26

27 6. Como lo señala el artículo 31, inciso a, del Código Municipal, es prohibido a los
28 regidores intervenir en la discusión y votación de los asuntos en que tengan interés

1 *directo, y de los hechos referidos se comprueba que las regidoras Luisa María Chacón*
2 *Caamaño y Raquel Marin Cerdas desatendieron la prohibición de participar en la*
3 *votación de los asuntos referidos, violando con su actuar el principio de legalidad y*
4 *convirtiendo nulos los acuerdos que recurro.*

5
6 *7. Por lo expuesto, solicito con todo respeto que se acoja el presente recurso de*
7 *revocatoria con apelación subsidiaria, y se revoquen los acuerdos recurridos.*

8 *8. Señalo como prueba: informe de correspondencia de la sesión del lunes 03 de*
9 *febrero del 2025, moción ACRM- PLP- RI 001- 2025, sesión del lunes 03 de febrero*
10 *del 2025 que consta en el Canal de la Municipalidad de San Carlos en YouTube.*

11
12 *Señalo para notificaciones el correo electrónico eduardosr@munisc.go.cr.*

13
14 *Ruego resolver en el plazo de la ley.*

15
16 **CON RESPECTO A LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR EL RECORRENTE, EL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EL RECURSO DE REVOCATORIA DE LA**
18 **SIGUIENTE FORMA:**

19
20 **EN CUANTO A LA FORMA:** Que los acuerdos recurridos fueron emitidos por el
21 Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria N° 07 celebrada el lunes 03
22 de febrero del 2025, acuerdo N° 02, artículo VII y acuerdo N° 23, artículo VIII.

23
24 El Código Municipal en sus artículos 163 y 165 establece:

25
26 **Artículo 163.-** *Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o*
27 *conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente*
28 *inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos*

quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:

a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.

b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.

c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.

d) Los reglamentarios.

Artículo 165.-

Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día.

La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo.

Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla.

Por lo anterior, se admite el presente recurso por la forma.

EN CUANTO AL FONDO:

1) Lleva razón el recurrente. De la lectura del acta N° 07 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, se puede concluir que, en el artículo VII de la misma, se presentó el Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia. En el punto N° 1 de este informe, se da cuenta de la recepción de un documento sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos Valorizados.

2) Es cierto lo señalado por el recurrente. En el acta N° 07 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, específicamente en el artículo VII, la señora Raquel Marín Cerdas en su condición de Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia, el cual en su punto N° 1 consigna gestión planteada por la Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., consignándose textualmente dicha votación de la siguiente manera:

La señora Raquel Tatiana Marín Cerda, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo

1 *que se plantean en el mismo, quedando la votación de todos los puntos del informe,*
2 ***seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero***
3 ***Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo y Luisa María Chacón Caamaño.***
4 ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (seis votos a favor y tres votos en***
5 ***contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez***
6 ***Murillo y Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la firmeza).*** -
7

8 Lográndose observar incluso en el acta señalada, que la Regidora Chacón Caamaño
9 justificó su voto negativo al Informe de Correspondencia, lo que ratifica una vez más
10 que la misma participó en el análisis, discusión y votación del informe de marras.
11

12 **3)** Lleva razón el recurrente. Con base en información brindada por la señora
13 Chacón Caamaño al inicio de sus funciones como regidora en la Municipalidad de San
14 Carlos, su lugar de trabajo es la Compañía Frutera La Paz, ubicada en Cerro Cortés
15 de Aguas Zarcas, tratándose de la misma empresa para la cual labora la señora Cindy
16 Rodríguez Arias como Gerente Financiera, quien fuera la responsable de remitir el
17 documento conocido y analizado en el punto N° 1 del Informe de Correspondencia de
18 la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025.
19

20 **4)** Es cierto. Vista el acta N° 07 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal,
21 celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, se logra constatar que a solicitud de la
22 regidora Luisa Chacón Caamaño, el Concejo Municipal conoce moción planteada por
23 los regidores Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez
24 Acuña, Amalia Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís,
25 Julia Patricia Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño en la cual se solicita
26 a la Presidente del Concejo, señora Raquel Marín Cerdas, se refiera a lo expuesto en
27 la moción anteriormente señalada, la cual textualmente indica:
28

1 *1.- En las últimas semanas, la Prensa nacional y local, ha sido amplia en mostrar una*
2 *serie de noticias sobre 2 casos judiciales de importancia nacional:*

3
4 *2- El Caso Madre Patria, que en apariencia y según las noticias, se trataría de un caso*
5 *de aparente legitimación de capitales de oscuro origen, mediante una acción delictiva*
6 *que se compone, por un lado de fraudes registrales, acompañados por un aparente*
7 *tráfico de influencias, presuntamente ejercido por una organización criminal de hecho,*
8 *para lograr, mediante aparentes permisos de operación de ruta de autobuses, el*
9 *esquema transaccional necesario para legitimar dineros de oscura procedencia, todo*
10 *según diversos medios de comunicación.*

11
12 *3.- El llamado caso Richter. Este caso, en apariencia se deriva del anterior y se ha*
13 *centrado en la figura del Diputado en ejercicio del PUSC Lesley Bojorge León, hoy ex*
14 *Precandidato Presidencial del PUSC y ex miembro de dicha fracción legislativa, dado*
15 *que ha suspendido, por decisión propia, su precandidatura y militancia, mientras se*
16 *investigan sus acciones en este caso.*

17
18 *4- Que lo acusado contra el Diputado Bojorge León, según la prensa, estaría dentro*
19 *de la aparente modalidad de tráfico de influencias, aparentemente mediante acciones*
20 *propias y de allegados colaboradores.*

21
22 *5.- Que diversos medios de prensa, locales y nacionales, han mencionado que la*
23 *Regidora Raquel Marín Cerdas, ha sido mencionada como Asesora, puesto de*
24 *confianza en el despacho del Diputado Lesley Bojorge León.*

25
26 *6.- Que dentro de la ampliación del informe de las escuchas telefónicas, ventilado por*
27 *la prensa, con respecto de este caso, se menciona a la Regidora Presidente del*
28 *Concejo Municipal, Regidora Marín Cerdas, en una posición y contexto de recibir,*

1 *aparentemente, instrucciones de parte del Diputado Bojorge León, sobre situaciones*
2 *y hechos ligados a la investigación judicial del caso Richter.*

3
4 *7. Que la rendición de cuentas es la base de una democracia sólida, y es un*
5 *compromiso que debemos honrar en todo momento como regidores.*

6
7 **5)** Lleva razón el recurrente. El Concejo Municipal en su sesión ordinaria del lunes
8 03 de febrero del 2025, mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 23 del acta N°07,
9 determinó *“trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para*
10 *su análisis y recomendación, moción ACRM-PLP-RI-001-2025, emitida por los*
11 *Regidores Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez*
12 *Acuña, Amalia Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís,*
13 *Julia Patricia Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, referente a solicitud*
14 *a la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, brindar su criterio sobre el llamado caso*
15 *Richter ante el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO***
16 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO**”,* pudiéndose concluir que la señora Marín Cerdas
17 participó en el análisis, discusión y votación de la moción planteada en la cual se le
18 solicitaba brindar criterio ante el Concejo Municipal.

19
20 **6)** El Código Municipal dispone que los regidores no deben participar en los
21 debates ni en la votación de temas en los cuales tengan un interés directo, este
22 principio tiene como base el derecho a la imparcialidad, asegurando que las
23 decisiones tomadas por el Concejo Municipal sean transparentes y estén dirigidas al
24 beneficio de la comunidad y no al interés personal o particular de sus miembros,
25 debiéndose entender como interés directo aquel que afecta de manera inmediata y
26 personal al regidor, ya sea por la posesión de bienes, derechos, o beneficios que
27 derivan directamente de la decisión. El interés indirecto se refiere a situaciones donde
28 el beneficio se extiende a familiares cercanos, empresas en las que el regidor tenga

alguna participación o cualquier otra relación que pueda influir en su objetividad, esta prohibición no solo afecta la votación, sino también la discusión y análisis de los temas. Un regidor que tenga algún interés personal debe abstenerse no solo de votar, sino también de intervenir en el debate sobre ese asunto, para evitar cualquier tipo de influencia en el proceso de toma de decisiones.

La legislación sobre conflictos de interés no solo está contenida en las leyes específicas sobre municipalidades, sino también en la normativa de ética pública que regula la conducta de los servidores públicos en general. Estas normativas suelen exigir a los servidores públicos, incluidos los regidores, que declaren sus intereses personales cuando puedan interferir con el ejercicio imparcial de sus funciones.

Uno de los principios básicos en el ejercicio del poder público, especialmente para los servidores públicos como los regidores municipales, es la imparcialidad. Este principio implica que las decisiones deben tomarse sin ninguna influencia personal o externa que pueda afectar la objetividad de quien decide.

Cuando un regidor tiene un interés directo en el asunto que se discute o vota, su imparcialidad se ve comprometida. La participación de un regidor en estas circunstancias pone en duda si la decisión fue realmente tomada en función del interés público o si fue influenciada por su interés personal, siendo que en este contexto, la imparcialidad es un requisito esencial para la validez de cualquier acto administrativo.

El Principio de Legalidad que reviste a la administración pública establece que todo acto administrativo debe cumplir con la normativa vigente. Las leyes que regulan la participación de los regidores suelen especificar que aquellos que tengan intereses personales directos en un tema deben abstenerse de participar en su discusión y votación, por lo que, si un acuerdo es adoptado violando estas disposiciones, se

1 considera que se ha infringido el marco legal, lo que da lugar a su nulidad, debiéndose
2 considerar que si un acuerdo es adoptado por un Concejo Municipal con la
3 participación de un regidor que tiene un interés personal directo en la decisión, esto
4 puede afectar gravemente la credibilidad y legitimidad de los actos administrativos,
5 por lo que, la nulidad de dicho acuerdo se convierte en un mecanismo de control y
6 transparencia.

7 La Procuraduría General de la República por medio del Dictamen C-387-2007 del
8 6 de noviembre de 2007, en lo que nos interesa ha indicado:

9
10 (...)
11

12 ***“Artículo 31. — Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:***

13
14 *a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos*
15 *interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad*
16 *o afinidad.”*

17
18 *Valga recalcar que, tal como se advierte de la norma transcrita, el supuesto sobre el*
19 *cual se establece la prohibición se refiere a aquellos casos en que por la naturaleza*
20 *del asunto que se discute, se configura un **interés directo** para el regidor, o bien, para*
21 *su cónyuge o parientes en el grado que allí se indica.*

22
23 *Lógicamente, de encontrarse en el supuesto que la norma indica, el funcionario de*
24 *que se trate, en atención a la prohibición legal establecida, debe abstenerse de*
25 *intervenir en la discusión y votación del caso concreto respecto del cual tiene un*
26 *interés directo.*

27
28 *En esta materia, existe vasta jurisprudencia administrativa emitida por esta*

1 *Procuraduría General, en el sentido de que el deber de abstención se justifica y se*
2 *exige en la medida en que exista un conflicto de intereses que pueda afectar la*
3 *imparcialidad y objetividad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus*
4 *competencias. En este sentido, se entiende que el interés público debe prevalecer*
5 *sobre el interés particular, motivo por el cual se impone que los funcionarios que*
6 *concurran con su voto a la adopción de acuerdos o actos se encuentren libres de*
7 *consideraciones o circunstancias que puedan poner en riesgo su independencia de*
8 *criterio, en detrimento del interés público.*

9
10 *En efecto, mediante dictamen N° C-245-2005 de fecha 4 de julio del 2005, este órgano*
11 *asesor señaló lo siguiente:*

12
13 ***“1.- La abstención tiende a garantizar la prevalencia del interés público***

14
15 *El deber de abstención existe y se impone en la medida en que exista un conflicto de*
16 *intereses que afecte, en mayor o menor medida, la imparcialidad, la objetividad, la*
17 *independencia de criterio del funcionario que debe decidir; por ende, comprende*
18 *también los casos de conflicto u oposición de intereses: ese deber puede derivar de*
19 *la existencia de una incompatibilidad de situaciones derivadas de la oposición o*
20 *identidad de intereses. Incompatibilidad que determina la prohibición de participar en*
21 *la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad*
22 *de intereses. Es en ese sentido que se afirma que el deber de abstención se impone*
23 *aún en ausencia de una expresa disposición escrita.*

24
25 (...)
26

27 En atención a los agravios planteados por el recurrente en su gestión, no cabe duda
28 alguna sobre el deber legal de las regidoras Chacón Caamaño y Marín Cerdas de

1 abstenerse de participar en el análisis, discusión y votación de los temas en los que
2 claramente tenían un conflicto de interés, debido a que involucraban fondos en los
3 cuales ellas tenían un interés directo.

4
5 En el caso de la señora Chacón Caamaño su abstención debió fundarse en el hecho
6 de ser la señora Cindy Rodríguez Arias, en su condición de Gerente Financiera de la
7 Compañía Frutera La Paz S.A., la gestionante ante el Concejo Municipal del punto N°
8 1 del Informe de Correspondencia de la sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero
9 del 2025, tratándose la Compañía Frutera La Paz S.A. la empresa para la cual labora
10 la señora regidora, lo que representa un claro conflicto de interés.

11
12 En el caso de la señora Marín Cerdas, la moción planteada por los regidores López
13 Sancho, Rodríguez Murillo, Rodríguez Acuña, Salas Porras, Sirias Víctor, Blanco
14 Solís, Romero Barrientos y Chacón Caamaño, solicita a la Presidente del Concejo,
15 señora Raquel Marín Cerdas, que se refiera y brinde informe al Concejo Municipal
16 sobre procesos judiciales que se han centrado en la figura del diputado Lesley
17 Bojorges León, para quien, de todos es conocido, labora la señora Marín Cerdas en
18 su despacho, y que de acuerdo a la moción planteada, de manera textual se indica
19 que *“se menciona a la Regidora Presidente del Concejo Municipal, Regidora Marín*
20 *Cerdas, en una posición y contexto de recibir, aparentemente, instrucciones de parte*
21 *del Diputado Bojorge León, sobre situaciones y hechos ligados a la investigación*
22 *judicial del caso Richter”*, contexto que claramente la sitúa en un conflicto de interés
23 con cualquier decisión que pudiese tomarse desde el Concejo Municipal en atención
24 a la moción planteada.

25
26 **POR TANTO:**

27
28 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, al Derecho invocado, a los hechos

1 y al análisis realizado sobre la materia, se recomienda al Concejo acordar:

2
3 **1.** Acoger el recurso de revocatoria planteado por el señor Eduardo Salas
4 Rodríguez, portador de la cédula de identidad número 2-491-446, en su condición de
5 regidor suplente del Concejo Municipal de San Carlos, contra los acuerdos N° 02,
6 artículo VII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el
7 lunes 03 de febrero del 2025 y N° 23, artículo VIII del acta N° 07 de la sesión ordinaria
8 celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025.

9
10 **2.** Revocar los acuerdos que se detallan a continuación:

11
12 • acuerdo N° 02, artículo VII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por
13 el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025, referente a trasladar documento
14 sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera
15 de la Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos
16 Valorizados, a la Administración Municipal afín de que proceda como corresponda y
17 se sirva indicar a este Concejo Municipal la resolución del caso.

18
19 • acuerdo N° 23, artículo VIII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por
20 el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025, referente a trasladar a la
21 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
22 recomendación, moción ACRM-PLP-RI-001-2025 emitida por los Regidores Melvin
23 López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Amalia
24 Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia
25 Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, concerniente a solicitud a la
26 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas de brindar su criterio sobre el llamado caso
27 Richter ante el Concejo Municipal.

28

1 **3.** Solicitar al Departamento de Secretaría Municipal que incluya como
2 documentación por tramitar por parte del Concejo Municipal, el documento sin número
3 de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de la
4 Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos
5 Valorizados, y la moción ACRM-PLP-RI-001-2025 emitida por los Regidores Melvin
6 López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Amalia
7 Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia
8 Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, concerniente a solicitud a la
9 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas de brindar su criterio sobre el llamado caso
10 Richter ante el Concejo Municipal.

11
12 **4.** Notificar el presente acuerdo al señor Eduardo Salas Rodríguez, portador de la
13 cédula de identidad número 2-491-446, en su condición de regidor suplente del
14 Concejo Municipal de San Carlos.

15
16 **5.** Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo
17 Municipal de San Carlos el correo electrónico:
18 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el correo:
19 secretariaconcejo@munisc.go.cr

20
21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, se excusa para la
22 votación, supliéndola la señora Mariam Torres Morera Regidora Suplente.

23
24 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, se excusa para la votación,
25 en sustitución para la votación la señora Flor María Blanco Solís.

26
27 El señor Sergio chaves Acevedo, Vicepresidente Municipal, presidente la Sesión
28 Municipal.

1

2 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidora Municipal manifiesta: por temas de
3 transparencia porque este Concejo Municipal ha venido haciendo las cosas bien,
4 todos los regidores y creo que también por un tema de marcar como un precedente
5 en el Concejo y que también nos va a traer respuestas a tal vez algunas dudas o
6 preguntas que tengamos, yo quisiera que se proponer que se acuerde enviar dos
7 consultas por separado en cada uno de los casos de las regidoras municipales Luis
8 Chacón y Raquel Marín a la Procuraduría de la Ética Pública para determinar si Luisa
9 Chacón Caamaño o Raquel Marín Cerdas cometieron alguna falta que se
10 requiera, alguna falta que requiera algún tipo de sanción por sus actos según se
11 evidencia en el recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por el
12 regidor Eduardo Salas Rodríguez el 5 de febrero de 2025 y en el oficio MSCAM-
13 ALCM-0014 2025 emitido por Alejandra Bustamante Segura Asesora Legal de este
14 Concejo Municipal, además en esta consulta que se haga la Procuraduría se debe
15 evidenciar en el documento que la regidora Marín Raquel Marín votó en dos ocasiones
16 en donde se debía abstener por tratarse de un tema que la aludía de forma personal,
17 una de ellas no se hace mención en los documentos mencionados anteriormente, pero
18 corresponde específicamente a cuando la regidora Luisa Chacón solicita que se altere
19 el orden del día evidenciado en el acta N° 07 del día 3 de febrero del 2025 y también
20 consta en la grabación que se transmitió ese día de la sesión y creo que a esa consulta
21 se deben eh adjuntar las actas d ha tratado este tema copia de los acuerdos tomados
22 por este consejo municipal donde se haga referencia a esta situación enlaces de
23 internet donde se haya se puedan ver las transmisiones de todo lo que se ha hablado
24 en esas sesiones y que lo anterior se ha transitado por la señora Alejandra
25 Bustamante Asesora Legal de este Concejo Municipal en 8 días hábiles a partir de la
26 fecha de tomados en firmen los acuerdos.-

27

28 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Propietaria expresa: creo que si

1 bien es cierto que este Consejo Municipal puede resolver el recurso de revocatoria de
2 apelación a la Procuraduría de la Ética Pública, creo que sería importante esa solicitud
3 del criterio una vez que votemos la revocatoria creo que fortalecería esa decisión final
4 y reduciría los riesgos legales y reputacionales, esto creo que también sería una
5 oportunidad para establecer un precedente positivo en cuanto a la transparencia y el
6 respeto al principio de imparcialidad, entonces yo creo que sería algo sano que lo
7 pudiéramos hacer pudiéramos votar el recurso, la moción y luego presentar esto a la
8 Procuraduría de la Ética Pública y es para reforzar, quisiera también aclarar algo yo
9 estoy casi segura, no lo puedo poner las manos sobre ni Luisa ni Raquel pero quisiera
10 decir que ese día se presentaron muchas cosas a la vez hubo mucha mucho
11 desorden, todo el mundo estaba como alterado estábamos como que no estábamos
12 bien concentrados en lo que se estaba en lo que está pasando pero yo estoy casi
13 segura de que ni Raquel ni Luisa votaron adrede, no lo hicieron intencionalmente por
14 sacar provecho, entonces esto nos demuestra a nosotros que a veces tenemos que
15 dar una pausa a ciertas decisiones tenemos que pensar y no votar así tan rápido
16 ciertas cosas, lo sé porque las conozco a las dos y creo que ellas no se atreverían a
17 haber votado de esa forma si sabían que les iba a perjudicar, quisiera hacer esa
18 aclaración y por ello también quisiera que se pudiera llevar a la a la Procuraduría para
19 que se muestre un precedente positivo como dije anteriormente, entonces esto ahora
20 ella les pasó posiblemente ojalá que nunca pase pero si pasara cualquiera de
21 nosotros pues tendríamos ese precedente y ojalá que entre nosotros nos podamos
22 pudiéramos cuidarnos las espaldas que la Asesora Legal esté atenta también y en
23 alerta porque ninguno de nosotros estaba ese día como consciente de muchas cosas
24 que hicimos, entonces lo digo con todo el corazón y honestidad ellas nunca iban a
25 hacer eso adrede y ojalá que esto nos sirva a nosotros de experiencia para para no
26 volverlo a cometer y también preguntarle a la asesora legal qué pasaría entonces con
27 la moción que se trasladó a la Comisión de Jurídicos.-

1 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal indica:
2 en el punto dos del Por Tanto se está recomendando que se revoken esos acuerdos
3 los acuerdos quedarían revocados y en el punto tres se le está solicitando a la
4 secretaría que esa documentación tanto la documentación que se presentó de la
5 Compañía Frutera la Paz así como la moción se tenga como documentación por
6 tramitar por parte del Consejo Municipal, qué quiere decir, que al haberse revocado el
7 acuerdo esa documentación tiene que ser nuevamente tramitada y conocida por el
8 Concejo Municipal para que ustedes dispongan de ella una vez más al haberse
9 revocado los acuerdos mediante los cual se le había dado un fin o un o un una
10 remisión a la Comisión en el caso de la moción que ustedes plantearon.

11
12 El señor Sergio Chaves Acevedo Vicepresidente, consulta: ¿Doña Alejandra el
13 procedimiento legal sería someter a votación la propuesta completamente como usted
14 la expuso al consejo y después someter esa ampliación que está and Esteban?

15
16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal
17 responde: en ese caso hay una recomendación presentada y usted tiene la posibilidad
18 de presentar la propuesta que hay y presentar la propuesta que está planteado Don
19 Esteban de manera separada, o, en este momento usted puede decir bueno quienes
20 estén de acuerdo con la recomendación brindada por la Asesoría Legal incluyéndose
21 las propuestas de Don Esteban lo puede someter a votación, o si hay algún regidor
22 que desee que se vote de manera separada que lo haga de conocimiento de la
23 presidencia.-

24
25 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal manifiesta: Entonces por el
26 orden yo creo que lo que lo que corresponde es que vote la propuesta inicial que
27 nos envió la Asesora Alejandra a favor o en contra, y si estamos en contra entonces
28 se votaría la propuesta adicionándole lo que Esteban propone entonces serían

dos votaciones. -

El señor Sergio Chaves Acevedo, vicepresidente Municipal en sustitución de la Presidenta Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas somete a votación el Recurso de Revocatoria contra los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en aparente conflicto de intereses por parte de los Regidores teniendo así una **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Acuerdo N° 08.-

Con relación al recurso de revocatoria planteado por el señor Eduardo Salas Rodríguez en su condición de regidor suplente de la Municipalidad de San Carlos se determina:

DE LO ALEGADO POR EL RECORRENTE:

El suscrito EDUARDO SALAS RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 2-491-446, soltero, Abogado y Notario Público, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, Porvenir, en mi condición de Regidor Municipal nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número dos mil doscientos diecinueve -E once-dos mil veinticuatro, y fundamentado en el artículo 163 del Código Municipal presento RECURSOS de REVOCATORIA y APELACIÓN SUBSIDIARIA en contra de los acuerdos números 02 y 23, artículos números VII y VIII, del acta número 07, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos del lunes 03 de febrero del 2025, con base en los motivos y fundamento legal que expongo a continuación:

AGRAVIOS DEL RECURSO

1

2 1. En la sesión del lunes 03 de febrero del 2025 se presentó el informe de
3 correspondencia que en su artículo 1 indicaba: **“Artículo 1.** Se recibe documento sin
4 número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de
5 Compañía Frutera La Paz S.A, asunto, Protocolo de Manejo de Residuos Valorizados.
6 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento**
7 **sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente**
8 **Financiera de Compañía Frutera La Paz S.A, asunto, Protocolo de Manejo de**
9 **Residuos Valorizados; a la Administración Municipal afín de que proceda como**
10 **corresponda y se sirva indicar a este concejo municipal la resolución del caso”.**

11

12 2. Cuando se procedió con la votación de dicho artículo 1 del informe de
13 correspondencia presentado, la señora regidora Luisa María Chacón Caamaño
14 participó en la votación a que se sometió el referido artículo 1 del informe de
15 correspondencia.

16

17 3. La regidora Luisa María Chacón Caamaño es socia de Compañía Frutera La Paz
18 S.A., sociedad que presentó el documento sin número de oficio al que hacía alusión
19 el artículo 1 del informe de correspondencia, por ende, interesada directa del asunto
20 que se sometió a votación.

21

22 4. En la misma sesión del Concejo Municipal del lunes 03 de febrero del 2025 se
23 presentó moción escrita ante el Concejo Municipal solicitando la alteración del orden
24 del día, con dispensa de trámite, para que se le diera un espacio a la presidente del
25 Concejo Municipal, la regidora Raquel Marín Cerdas, para que rindiera su versión
26 sobre los hechos que han dado a conocer medios de comunicación sobre dos casos
27 judiciales que se investigan, uno es el caso “Madre Patria” relacionado con el delito
28 de legitimación de capitales, y el otro es el caso “Richter” sobre un posible tráfico de

1 *influencias, y que involucran ambos casos al diputado Leslye Bojorges León del*
2 *Partido Unidad Social Cristiana, y en donde medios de prensa locales y nacionales*
3 *han mencionado que la regidora Raquel Marín Cerdas asesora del diputado Bojorges,*
4 *aparentemente recibió instrucciones del diputado mencionado relacionadas con*
5 *hechos ligados a la investigación del caso Richter.*

6 *5. Al momento en que se procedió con la votación de la moción a la que hago*
7 *referencia en el hecho 4 de este recurso, la regidora Raquel Marín Cerdas, interesada*
8 *directa del asunto indicado, votó desaprobando la dispensa de trámite, y*
9 *posteriormente votó aprobando el traslado de la moción a la Comisión Permanente de*
10 *Asuntos Jurídicos, lo cual es ilegítimo por tener ella un interés directo en el asunto*
11 *discutido.*

12
13 *6. Como lo señala el artículo 31, inciso a, del Código Municipal, es prohibido a los*
14 *regidores intervenir en la discusión y votación de los asuntos en que tengan interés*
15 *directo, y de los hechos referidos se comprueba que las regidoras Luisa María Chacón*
16 *Caamaño y Raquel Marín Cerdas desatendieron la prohibición de participar en la*
17 *votación de los asuntos referidos, violando con su actuar el principio de legalidad y*
18 *convirtiendo nulos los acuerdos que recurro.*

19
20 *7. Por lo expuesto, solicito con todo respeto que se acoja el presente recurso de*
21 *revocatoria con apelación subsidiaria, y se revoquen los acuerdos recurridos.*

22 *8. Señalo como prueba: informe de correspondencia de la sesión del lunes 03 de*
23 *febrero del 2025, moción ACRM- PLP- RI 001- 2025, sesión del lunes 03 de febrero*
24 *del 2025 que consta en el Canal de la Municipalidad de San Carlos en YouTube.*

25
26 *Señalo para notificaciones el correo electrónico eduardosr@munisc.go.cr.*

27
28 *Ruego resolver en el plazo del ley.*

CON RESPECTO A LOS AGRAVIOS PLANTEADOS POR EL RECURRENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EL RECURSO DE REVOCATORIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN CUANTO A LA FORMA: Que los acuerdos recurridos fueron emitidos por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria N° 07 celebrada el lunes 03 de febrero del 2025, acuerdo N° 02, artículo VII y acuerdo N° 23, artículo VIII.

El Código Municipal en sus artículos 163 y 165 establece:

Artículo 163.- *Cualquier acuerdo del Concejo Municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del concejo municipal:*

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.*
- c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*
- d) Los reglamentarios.*

Artículo 165.-

1 *Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en*
2 *memorial razonado, dentro del quinto día.*

3
4 *La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar*
5 *fundada en la inoportunidad del acto.*

6 *El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la*
7 *presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-*
8 *Administrativo.*

9
10 *Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos ocho días*
11 *desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la*
12 *autoridad que deberá conocer la apelación, el interesado o interesada podrá pedirle*
13 *que ordene el envío y será prevenido de las sanciones del artículo 191 del Código*
14 *Procesal Contencioso-Administrativo.*

15
16 *Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable en caso de que, interpuesta*
17 *exclusivamente la apelación, el expediente no llegue dentro del octavo día de*
18 *presentada la apelación a la autoridad competente para resolverla.*

19
20
21 Por lo anterior, se admite el presente recurso por la forma.

22
23 **EN CUANTO AL FONDO:**

24
25 **7)** Lleva razón el recurrente. De la lectura del acta N° 07 de la sesión ordinaria del
26 Concejo Municipal, celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, se puede concluir que,
27 en el artículo VII de la misma, se presentó el Informe de la Comisión Municipal de
28 Correspondencia. En el punto N° 1 de este informe, se da cuenta de la recepción de

un documento sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos Valorizados.

8) Es cierto lo señalado por el recurrente. En el acta N° 07 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, específicamente en el artículo VII, la señora Raquel Marín Cerdas en su condición de Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia, el cual en su punto N° 1 consigna gestión planteada por la Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., consignándose textualmente dicha votación de la siguiente manera:

La señora Raquel Tatiana Marín Cerda, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, quedando la votación de todos los puntos del informe, seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo y Luisa María Chacón Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo y Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la firmeza). -

Lográndose observar incluso en el acta señalada, que la Regidora Chacón Caamaño justificó su voto negativo al Informe de Correspondencia, lo que ratifica una vez más que la misma participó en el análisis, discusión y votación del informe de marras.

9) Lleva razón el recurrente. Con base en información brindada por la señora Chacón Caamaño al inicio de sus funciones como regidora en la Municipalidad de San

Carlos, su lugar de trabajo es la Compañía Frutera La Paz, ubicada en Cerro Cortés de Aguas Zarcas, tratándose de la misma empresa para la cual labora la señora Cindy Rodríguez Arias como Gerente Financiera, quien fuera la responsable de remitir el documento conocido y analizado en el punto N° 1 del Informe de Correspondencia de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025.

10) Es cierto. Vista el acta N° 07 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el lunes 3 de febrero de 2025, se logra constatar que a solicitud de la regidora Luisa Chacón Caamaño, el Concejo Municipal conoce moción planteada por los regidores Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Amalia Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño en la cual se solicita a la Presidente del Concejo, señora Raquel Marín Cerdas, se refiera a lo expuesto en la moción anteriormente señalada, la cual textualmente indica:

1.- En las últimas semanas, la Prensa nacional y local, ha sido amplia en mostrar una serie de noticias sobre 2 casos judiciales de importancia nacional:

2- El Caso Madre Patria, que en apariencia y según las noticias, se trataría de un caso de aparente legitimación de capitales de oscuro origen, mediante una acción delictiva que se compone, por un lado de fraudes registrales, acompañados por un aparente tráfico de influencias, presuntamente ejercido por una organización criminal de hecho, para lograr, mediante aparentes permisos de operación de ruta de autobuses, el esquema transaccional necesario para legitimar dineros de oscura procedencia, todo según diversos medios de comunicación.

3.- El llamado caso Richter. Este caso, en apariencia se deriva del anterior y se ha centrado en la figura del Diputado en ejercicio del PUSC Lesley Bojorge León, hoy ex

1 *Precandidato Presidencial del PUSC y ex miembro de dicha fracción legislativa, dado*
2 *que ha suspendido, por decisión propia, su precandidatura y militancia, mientras se*
3 *investigan sus acciones en este caso.*

4 *4- Que lo acusado contra el Diputado Bojorge León, según la prensa, estaría dentro*
5 *de la aparente modalidad de tráfico de influencias, aparentemente mediante acciones*
6 *propias y de allegados colaboradores.*

7
8 *5.- Que diversos medios de prensa, locales y nacionales, han mencionado que la*
9 *Regidora Raquel Marín Cerdas, ha sido mencionada como Asesora, puesto de*
10 *confianza en el despacho del Diputado Lesley Bojorge León.*

11
12 *6.- Que dentro de la ampliación del informe de las escuchas telefónicas, ventilado por*
13 *la prensa, con respecto de este caso, se menciona a la Regidora Presidente del*
14 *Concejo Municipal, Regidora Marín Cerdas, en una posición y contexto de recibir,*
15 *aparentemente, instrucciones de parte del Diputado Bojorge León, sobre situaciones*
16 *y hechos ligados a la investigación judicial del caso Richter.*

17
18 *7. Que la rendición de cuentas es la base de una democracia sólida, y es un*
19 *compromiso que debemos honrar en todo momento como regidores.*

20
21 **11)** Lleva razón el recurrente. El Concejo Municipal en su sesión ordinaria del lunes
22 03 de febrero del 2025, mediante artículo N° VIII, acuerdo N° 23 del acta N°07,
23 determinó *“trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para*
24 *su análisis y recomendación, moción ACRM-PLP-RI-001-2025, emitida por los*
25 *Regidores Melvin López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez*
26 *Acuña, Amalia Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís,*
27 *Julia Patricia Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, referente a solicitud*
28 *a la Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, brindar su criterio sobre el llamado caso*

1 *Richter ante el Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO***
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**”, pudiéndose concluir que la señora Marín Cerdas
3 participó en el análisis, discusión y votación de la moción planteada en la cual se le
4 solicitaba brindar criterio ante el Concejo Municipal.

5
6 **12)** El Código Municipal dispone que los regidores no deben participar en los
7 debates ni en la votación de temas en los cuales tengan un interés directo, este
8 principio tiene como base el derecho a la imparcialidad, asegurando que las
9 decisiones tomadas por el Concejo Municipal sean transparentes y estén dirigidas al
10 beneficio de la comunidad y no al interés personal o particular de sus miembros,
11 debiéndose entender como interés directo aquel que afecta de manera inmediata y
12 personal al regidor, ya sea por la posesión de bienes, derechos, o beneficios que
13 derivan directamente de la decisión. El interés indirecto se refiere a situaciones donde
14 el beneficio se extiende a familiares cercanos, empresas en las que el regidor tenga
15 alguna participación o cualquier otra relación que pueda influir en su objetividad, esta
16 prohibición no solo afecta la votación, sino también la discusión y análisis de los
17 temas. Un regidor que tenga algún interés personal debe abstenerse no solo de votar,
18 sino también de intervenir en el debate sobre ese asunto, para evitar cualquier tipo de
19 influencia en el proceso de toma de decisiones.

20
21 La legislación sobre conflictos de interés no solo está contenida en las leyes
22 específicas sobre municipalidades, sino también en la normativa de ética pública que
23 regula la conducta de los servidores públicos en general. Estas normativas suelen
24 exigir a los servidores públicos, incluidos los regidores, que declaren sus intereses
25 personales cuando puedan interferir con el ejercicio imparcial de sus funciones.

26
27 Uno de los principios básicos en el ejercicio del poder público, especialmente para los
28 servidores públicos como los regidores municipales, es la imparcialidad. Este principio

1 implica que las decisiones deben tomarse sin ninguna influencia personal o externa
2 que pueda afectar la objetividad de quien decide.

3 Cuando un regidor tiene un interés directo en el asunto que se discute o vota, su
4 imparcialidad se ve comprometida. La participación de un regidor en estas
5 circunstancias pone en duda si la decisión fue realmente tomada en función del interés
6 público o si fue influenciada por su interés personal, siendo que en este contexto, la
7 imparcialidad es un requisito esencial para la validez de cualquier acto administrativo.

8
9 El Principio de Legalidad que reviste a la administración pública establece que todo
10 acto administrativo debe cumplir con la normativa vigente. Las leyes que regulan la
11 participación de los regidores suelen especificar que aquellos que tengan intereses
12 personales directos en un tema deben abstenerse de participar en su discusión y
13 votación, por lo que, si un acuerdo es adoptado violando estas disposiciones, se
14 considera que se ha infringido el marco legal, lo que da lugar a su nulidad, debiéndose
15 considerar que si un acuerdo es adoptado por un Concejo Municipal con la
16 participación de un regidor que tiene un interés personal directo en la decisión, esto
17 puede afectar gravemente la credibilidad y legitimidad de los actos administrativos,
18 por lo que, la nulidad de dicho acuerdo se convierte en un mecanismo de control y
19 transparencia.

20
21 La Procuraduría General de la República por medio del Dictamen C-387-2007 del
22 6 de noviembre de 2007, en lo que nos interesa ha indicado:

23
24 (...)
25

26 **“Artículo 31. — Prohibase al alcalde municipal y a los regidores:**

27
28 a) *Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos*

1 *interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad*
2 *o afinidad.”*

3 *Valga recalcar que, tal como se advierte de la norma transcrita, el supuesto sobre el*
4 *cual se establece la prohibición se refiere a aquellos casos en que por la naturaleza*
5 *del asunto que se discute, se configura un **interés directo** para el regidor, o bien, para*
6 *su cónyuge o parientes en el grado que allí se indica.*

7
8 *Lógicamente, de encontrarse en el supuesto que la norma indica, el funcionario de*
9 *que se trate, en atención a la prohibición legal establecida, debe abstenerse de*
10 *intervenir en la discusión y votación del caso concreto respecto del cual tiene un*
11 *interés directo.*

12
13 *En esta materia, existe vasta jurisprudencia administrativa emitida por esta*
14 *Procuraduría General, en el sentido de que el deber de abstención se justifica y se*
15 *exige en la medida en que exista un conflicto de intereses que pueda afectar la*
16 *imparcialidad y objetividad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus*
17 *competencias. En este sentido, se entiende que el interés público debe prevalecer*
18 *sobre el interés particular, motivo por el cual se impone que los funcionarios que*
19 *concurran con su voto a la adopción de acuerdos o actos se encuentren libres de*
20 *consideraciones o circunstancias que puedan poner en riesgo su independencia de*
21 *criterio, en detrimento del interés público.*

22
23 *En efecto, mediante dictamen N° C-245-2005 de fecha 4 de julio del 2005, este órgano*
24 *asesor señaló lo siguiente:*

25
26 ***“1.- La abstención tiende a garantizar la prevalencia del interés público***

27
28 *El deber de abstención existe y se impone en la medida en que exista un conflicto de*

intereses que afecte, en mayor o menor medida, la imparcialidad, la objetividad, la independencia de criterio del funcionario que debe decidir; por ende, comprende también los casos de conflicto u oposición de intereses: ese deber puede derivar de la existencia de una incompatibilidad de situaciones derivadas de la oposición o identidad de intereses. Incompatibilidad que determina la prohibición de participar en la deliberación y decisión de los asuntos en que se manifieste el conflicto o identidad de intereses. Es en ese sentido que se afirma que el deber de abstención se impone aún en ausencia de una expresa disposición escrita.

(...)

En atención a los agravios planteados por el recurrente en su gestión, no cabe duda alguna sobre el deber legal de las regidoras Chacón Caamaño y Marín Cerdas de abstenerse de participar en el análisis, discusión y votación de los temas en los que claramente tenían un conflicto de interés, debido a que involucraban fondos en los cuales ellas tenían un interés directo.

En el caso de la señora Chacón Caamaño su abstención debió fundarse en el hecho de ser la señora Cindy Rodríguez Arias, en su condición de Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., la gestionante ante el Concejo Municipal del punto N° 1 del Informe de Correspondencia de la sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero del 2025, tratándose la Compañía Frutera La Paz S.A. la empresa para la cual labora la señora regidora, lo que representa un claro conflicto de interés.

En el caso de la señora Marín Cerdas, la moción planteada por los regidores López Sancho, Rodríguez Murillo, Rodríguez Acuña, Salas Porras, Sirias Víctor, Blanco Solís, Romero Barrientos y Chacón Caamaño, solicita a la Presidente del Concejo, señora Raquel Marín Cerdas, que se refiera y brinde informe al Concejo Municipal

sobre procesos judiciales que se han centrado en la figura del diputado Lesley Bojorges León, para quien, de todos es conocido, labora la señora Marín Cerdas en su despacho, y que de acuerdo a la moción planteada, de manera textual se indica que *“se menciona a la Regidora Presidente del Concejo Municipal, Regidora Marín Cerdas, en una posición y contexto de recibir, aparentemente, instrucciones de parte del Diputado Bojorge León, sobre situaciones y hechos ligados a la investigación judicial del caso Richter”*, contexto que claramente la sitúa en un conflicto de interés con cualquier decisión que pudiese tomarse desde el Concejo Municipal en atención a la moción planteada.

POR TANTO:

Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, al Derecho invocado, a los hechos y al análisis realizado sobre la materia, se determina:

6. Acoger el recurso de revocatoria planteado por el señor Eduardo Salas Rodríguez, portador de la cédula de identidad número 2-491-446, en su condición de regidor suplente del Concejo Municipal de San Carlos, contra los acuerdos N° 02, artículo VII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025 y N° 23, artículo VIII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025.

7. Revocar los acuerdos que se detallan a continuación:

- acuerdo N° 02, artículo VII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025, referente a trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de la Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos

1 Valorizados, a la Administración Municipal afín de que proceda como corresponda y
2 se sirva indicar a este Concejo Municipal la resolución del caso.

3 • acuerdo N° 23, artículo VIII del acta N° 07 de la sesión ordinaria celebrada por
4 el Concejo Municipal el lunes 03 de febrero del 2025, referente a trasladar a la
5 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
6 recomendación, moción ACRM-PLP-RI-001-2025 emitida por los Regidores Melvin
7 López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Amalia
8 Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia
9 Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, concerniente a solicitud a la
10 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas de brindar su criterio sobre el llamado caso
11 Richter ante el Concejo Municipal.

12
13 **8.** Solicitar al Departamento de Secretaría Municipal que incluya como
14 documentación por tramitar por parte del Concejo Municipal, el documento sin número
15 de oficio, emitido por la señora Cindy Rodríguez Arias, Gerente Financiera de la
16 Compañía Frutera La Paz S.A., relativo al Protocolo de Manejo de Residuos
17 Valorizados, y la moción ACRM-PLP-RI-001-2025 emitida por los Regidores Melvin
18 López Sancho, Esteban Rodríguez Murillo, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Amalia
19 Salas Porras, Marco Aurelio Sirias Víctor, Flor de María Blanco Solís, Julia Patricia
20 Romero Barrientos y Luisa María Chacón Caamaño, concerniente a solicitud a la
21 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas de brindar su criterio sobre el llamado caso
22 Richter ante el Concejo Municipal.

23
24 **9.** Notificar el presente acuerdo al señor Eduardo Salas Rodríguez, portador de la
25 cédula de identidad número 2-491-446, en su condición de regidor suplente del
26 Concejo Municipal de San Carlos.

10. Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo Municipal de San Carlos el correo electrónico: **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el correo: **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: Al ser las 17:48 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul, retomando la Presidencia.-

ARTÍCULO XII.
INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-006-2025**, emitido por los Regidores Sergio Chaves Acevedo, Jorge Luis Zapata Arroyo, Raquel Tatiana Marín Cerdas el cual se detalla a continuación:

17 de febrero de 2025

Al ser las 08:04 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo y del regidor Jorge Zapata Arroyo; se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

Ausentes:

- Ninguno.

Artículo 1. Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-001-2025, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto base Expediente N°24.512 LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe el oficio MSC-AM-0216-2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de exoneración de ante jardín para construcción de local para comercio, en la propiedad a nombre de la sociedad 3-101-761194 S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

a) **Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de local para comercio, planteada por la sociedad 3-101-761194 S.A., cédula jurídica 3-101-761194, con el plano de catastro N° A-203323-1994, ubicado en La Fortuna, barrio Pilo; según el oficio MSCAM-DCU-051-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0216-2025 de la alcaldía municipal**

b) **Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

Artículo 3. Se recibe el oficio MSC-AM-0217-2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de exoneración de ante jardín para remodelación de local para comercio, en la propiedad a nombre de la sociedad VAQUEXI S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de local para comercio, en la propiedad a nombre de la sociedad VAQUEXI S.A., cédula jurídica 3-101-658156, con el plano de catastro N° A-1004811-2005, ubicado en La Fortuna centro, según el oficio MSCAM-DCU-052-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0217-2025 de la alcaldía municipal.

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Artículo 4. Se recibe el oficio MSC-AM-0218-2025, emitido por el alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, solicitud de exoneración de ante jardín para remodelación de local para oficina, en la propiedad a nombre de la sociedad VASTELARA S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de local para oficina, en la propiedad a nombre de la sociedad VASTELARA S.A., cédula jurídica 3-101-888015, con el plano de catastro N° A-054635-2023, ubicado en La Fortuna calle a la catarata, según el oficio MSCAM-DCU-053-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0218-2025 de la alcaldía municipal.

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

1 **Artículo 5.** Se recibe el oficio COM-CAM237-002-2025, emitido por la señora Silvia
2 Ramírez Hidalgo, Comité Caminos Altos de la Llanada, asunto, solicitud de audiencia
3 Concejo Municipal comité caminos 2-10-237 y 2-10-1143 Altos de la Llanada. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio COM-
5 CAM237-002-2025, emitido por la señora Silvia Ramírez Hidalgo, Comité
6 Caminos Altos de la Llanada, asunto, solicitud de audiencia Concejo Municipal
7 comité caminos 2-10-237 y 2-10-1143 Altos de la Llanada; a la presidencia del
8 Concejo Municipal de San Carlos afín de que se sirva asignar una fecha para
9 recibir en audiencia a los representantes del comité de caminos Altos de la
10 Llanada.

11
12 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Marcela
13 Fernández Rodríguez, Tecnológico de Costa Rica, asunto, solicitudes varias Feria de
14 Ciencia y Tecnología. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

15 a. Extender invitación tanto a regidores, síndicos como a la alcaldía
16 municipal para visitar la Feria de Ciencia y Tecnología a realizarse el día 11 de
17 marzo, en horario de 9:00 am a 3:00 pm en el CTP Santa Rosa.

18 b. Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio,
19 emitido por la señora Marcela Fernández Rodríguez, Tecnológico de Costa Rica,
20 asunto, solicitudes varias Feria de Ciencia y Tecnología; con el fin de que
21 valoren la posibilidad de colaborar en la obtención de tres cotizaciones que
22 incluya 20 almuerzos (tipo casados) y 20 refrigerios (fruta, jugo y dos bocadillos)
23 para el día del evento, la cual deben de tener a más tardar el 21 de febrero. Favor
24 enviar las cotizaciones, así como cualquier consulta a las siguientes personas:
25 Geisel Alpizar galpizar@tec.ac.cr y Marcela Fernández mfernandez@tec.ac.cr

26
27 **Artículo 7.** Se recibe el oficio DRSS-DRIPSSHN-0278-2025, emitido por la Dra.
28 Marjorie Obando Elizondo, Directora de Red CCSS, asunto, seguimiento a oficios

DRSS-GR-0014-2025 del 09 de enero del 2025, TDI-GM-2120-2024 de fecha 16 de diciembre 2024 y TDI-JD-0526-2024 de fecha 3 de diciembre 2024, y para dar continuidad a los planteamientos indicados en el oficio MSCCM-SC-2580-2024; sobre recurso humano para el Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 8. Se recibe el oficio AL-CEE23168-0037-2025, emitido por la señora Noemi Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto base al proyecto de Ley Expediente N.º24.594, “Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 9. Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0110-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, Consulta Texto Dictaminado Exp. N° 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS. **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 10. Se recibe el oficio INFORME-MSCCM-AI-001-2025, emitido por el señor Fernando Chávez Peralta, Auditor de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Asesoría respecto a cierre de libros de actas de comité, comisiones y órganos colegiados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

a. **Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, informe sobre el estado actual del “Procedimiento para la elaboración de libros en soporte papel” elaborado por la Administración Municipal con código P-SAM-020-2024, y que se remitió al Concejo Municipal el 24 de setiembre de 2024, el oficio MSC-AM-1953-2024, para su respectivo trámite de análisis y aprobación; en cuánto a si ya fue atendido por el Concejo Municipal de San Carlos o bien, si**

1 **está a la espera de trámite por alguna comisión municipal; dado que este**
2 **procedimiento continua pendiente de la aprobación respectiva.**

3
4 **Artículo 11.** Se recibe el oficio PANI-OLAZ-OF-00122-2025, emitido por la señora
5 Breylin Sánchez Solís del PANI en Aguas Zarcas, asunto, solicitud de representantes
6 para la renovación de Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia-San Carlos Este.

7 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

8 **a. Nombrar a la regidora Ashley Brenes Alvarado, para que represente al**
9 **Concejo Municipal de San Carlos en el nuevo periodo ante la Junta de**
10 **Protección a la Niñez y Adolescencia San Carlos-Este, que rige los distritos de**
11 **Aguas Zarcas, Venecia, Pital y La Palmera.**

12 **b. Nombrar al regidor Esteban Rodríguez Murillo para que participe como**
13 **miembro del tribunal electoral para la fiscalización de la asamblea a realizarse**
14 **el jueves 13 de marzo del presenta año a las 1:00 pm en la Casa del Adulto Mayor**
15 **en Aguas Zarcas.**

16 **c. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, comunicar**
17 **este acuerdo por escrito al correo bsanchez@pani.go.cr con copia a**
18 **aarayach@pani.go.cr antes del 7 de marzo 2025, para que se pueda realizar la**
19 **capacitación correspondiente, principalmente a la persona que vaya a ser parte**
20 **del Tribunal electoral.**

21 **d. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, compartir el**
22 **afiche de la actividad para que ayuden a socializarlo en los distintos grupos**
23 **comunales con los que tienen vínculo, principalmente de los distritos de La**
24 **Palmera, Venecia, Pital y Aguas Zarcas.**

25 **e. Extender la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal en**
26 **pleno, para que honren con su presencia y sean parte de esta celebración de la**
27 **asamblea a realizarse el jueves 13 de marzo del presenta año a las 1:00 pm en**
28 **la Casa del Adulto Mayor en Aguas Zarcas.**

Artículo 12. Se recibe el oficio AL-CPOECO-0807-2025, emitido por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.120, “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPOECO-0807-2025, emitido por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24120, “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

Artículo 13. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0168-2025, emitido por el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Atención al oficio MSCCM-SC-0146-2025 Respuesta al oficio MSCAM-CSE-421-2024, relativo al proceso de contratación e implementación de parquímetros en la Municipalidad de San Carlos, le remito copia de los oficios que se detallan a continuación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

Artículo 14. Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0013-2025, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de pronunciamiento en atención a recurso extraordinario de revisión interpuesto por Fireworks Faisa Custodio Calvo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

a. Informar al señor Luis Dagoberto Calvo Solano en su condición de representante de Fireworks Faisa Custodio Calvo, que: 1. en atención a documento fechado 29 de enero del 2025, mediante el cual solicita al Concejo

1 **Municipal pronunciamiento inmediato respecto a recurso interpuesto contra**
2 **acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria celebrada el**
3 **lunes 05 de junio del 2023, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 14 del acta N° 33,**
4 **este Concejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes 03 de febrero**
5 **del 2025, mediante artículo N° VII, acuerdo N° 19 del acta N° 07, procedió a**
6 **resolver recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Calvo**
7 **Solano contra el acuerdo anteriormente señalado. 2. mediante el oficio MSCCM-**
8 **SC-0124-2024 de fecha 05 de febrero del año en curso, el Departamento de**
9 **Secretaría del Concejo Municipal procedió a notificar al señor Calvo Solano, vía**
10 **correo electrónico y al medio por él señalado para recibir notificaciones, el**
11 **acuerdo con base en el cual se resolvió el recurso extraordinario de revisión**
12 **interpuesto contra acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en su sesión**
13 **ordinaria celebrada el lunes 05 de junio del 2023.**

14
15 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MGSCM-023-022025, emitido por la señora Analia
16 Espinoza Sequeira, Municipalidad de Guatuso, asunto, Moción: Fortalecimiento de
17 Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Brindar voto de apoyo a la**
19 **iniciativa aprobada en el Concejo Municipal de Guatuso, para luchar por un**
20 **futuro más seguro y prometedor para los jóvenes; en la cual se plantea la**
21 **posibilidad de promover propuestas como convenios con las Municipalidades**
22 **de San Carlos, Upala, Los Chiles con la Municipalidad Guatuso para un corredor**
23 **de seguridad.**

24
25 **Artículo 16.** Se recibe el oficio CPJ-SC-0013-2025, emitido por el joven Brisley
26 González Quesada, Comité Cantonal de la Persona Joven, asunto, Plan Anual de
27 trabajo 2025 Comité Cantonal de la Persona Joven en San Carlos. **SE RECOMIENDA**
28 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1
2 **Artículo 17.** Se recibe el oficio AL-CE23120-0362-2025, emitido por la señora, Nancy
3 Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto expediente
4 N°24.595 Proyecto de Conservación y Protección de los manglares. **SE**
5 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-
6 **CE23120-0362-2025, emitido por la señora, Nancy Patricia Vílchez Obando,**
7 **Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto expediente N°24.595 Proyecto de**
8 **Conservación y Protección de los manglares; a la Comisión de Ambiente para**
9 **su análisis y recomendación.**

10
11 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Henry
12 Francisco Chacón Montero, ciudadano, asunto, solicitud de reparación de camino y
13 paso de alcantarilla. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
14 **Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Henry Francisco**
15 **Chacón Montero, ciudadano, asunto, solicitud de reparación de camino y paso**
16 **de alcantarilla; a la Administración Municipal, afín de que se sirva atender la**
17 **presente solicitud e informe al Concejo Municipal las gestiones realizadas para**
18 **atender dicha situación.**

19
20 **Artículo 19.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Ana
21 Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto,
22 extensión Vacaciones Secretaria del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL**
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Designar a la señora Maribel Hernández
24 Hidalgo, portadora de la cédula de identidad número 2-0584-0264 como
25 secretaria del Concejo Municipal de manera interina, durante el período
26 comprendido del 07 de marzo al 14 de marzo del año en curso, en virtud de que
27 la señora Ana Patricia Solís Rojas se encontrará ausente por motivo de disfrute
28 de sus vacaciones. Así mismo, solicitar a la Administración Municipal que en

caso de cumplir a cabalidad con lo establecido por la Procuraduría General de la República y si no se encuentra impedimento alguno se autorice a hacer el reconocimiento del recargo de funciones, así como su respectivo pago en este nombramiento.

Artículo 20. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0194-2025, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, documentación trasladada al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

La sesión finaliza al ser las 08:23 horas

El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: en el artículo XI en el punto B, dice nombrar al regidor Esteban Rodríguez Murillo para que participe como miembro del Tribunal Electoral para la fiscalización de la Asamblea a realizarse el jueves 13 de marzo del presente año a la 1 pm en la casa de Adulto Mayor en Aguas Zarcas, yo quisiera rechazar este propuesta que viene ahí por temas de agenda que tengo y proponer que sea el regidor Marcos Sirias el que nos represente como Concejo Municipal y como miembro de ese Tribunal Electoral que hace falta. En el punto 16 que viene lo del Plan Anual de Trabajo 2025 del Comité Cantonal de la Persona Joven solo quisiera quiera consultar si no requiere ninguna aprobación de nosotros si es así entonces no es necesario nada más y lo otro que quería hacer una observación y también para que quede claro a todos los sancarleños porque me han estado llamando de algunos lugares donde llegan los acuerdos que este Concejo Municipal está tomando con respecto a los informes de correspondencia es que a veces este servidor ha votado en contra de alguno de los artículos que vienen, o he estado en contra de alguno de los artículos que vienen mencionados en los informes de correspondencia y cuando votamos, votamos como un todo todos los acuerdos

1 cuando los redacta la secretaría los envía todos los que salen de correspondencia
2 obviamente los está enviando como que yo y otros compañeros estamos votando en
3 contra, por ejemplo la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas me llamó y me dijo
4 Esteban por qué usted votó en contra de que eh ellos solicitaron algo para interés
5 cantonal para que se fuera la Comisión de Cultura y yo le dije, no, yo no estaba en
6 contra de eso está de acuerdo en contra de otro punto que venía en el informe de
7 correspondencia pero, le estamos dando como una verdad medias algunos
8 sancarleños, entonces yo creo que en algunos casos cuando tengamos estos casos
9 vamos a tener que votar punto por punto en el informe de correspondencia o que la
10 secretaría corrija este tipo de cosas porque nos está haciendo quedar mal algunos
11 regidores no siendo cierto del todo lo que se está redactando en esos acuerdos yo
12 quisiera preguntarle no sé sí a la Asesora Legal cómo proceder en estos casos,
13 porque si creo de suma importancia aclararle los sancarleños que aquí no estamos en
14 contra de las cosas buenas, tenemos puntos de vista distintos en algunas situaciones,
15 pero yo creo que sí debemos rectificar este tipo de cosas porque no quisiera decirlo
16 pero sí nos están haciendo quedar mal con esto y esta semana me he llamado no una
17 sino dos o tres personas diciéndome lo mismo.

18
19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: realizar el
20 cambio con lo del tema de Marcos Sirias ante el Tribunal Electoral para la fiscalización
21 de la Asamblea en la casa de Adulto Mayor en Aguas Zarcas. Con el tema del Comité
22 de la Persona Joven se les consultó a los representantes y nos indicaron que si era
23 dar por visto y tomar nota que no requería ninguna aprobación eso se lo consultamos
24 directamente a ellos. En el caso de Esteban eso tienen que solicitarlo ustedes por
25 ejemplo como hicieron ahorita con el recurso que discutieron, ustedes tienen que pedir
26 que entonces se vote tal punto en que ustedes quieren separarse, pero a lo que me
27 acuerdo de los procesos anteriores ustedes no lo han hecho, entonces como hicieron
28 con este proceso de votación ahorita que ustedes pidieron que se sacara votación o

1 que se hiciera diferenciado, ustedes cuando se quieran oponer solamente a un
2 artículo díganlo, ósea pido que en este se someta a votación de manera o sea que se
3 saque el informe y ya se ha hecho este procedimiento aquí, entonces nada más
4 recordarles que ustedes son los que tienen que pedirlo porque si no lo piden se
5 somete a votación el informe tal cual.

6
7 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal indica: en el punto 10 o el
8 artículo 10 del informe es nada más llamar la atención ahí porque en un informe la
9 Comisión de Gobierno y Administración, me parece que fue se aprobó por parte este
10 Concejo, voy a leer textualmente la recomendación que hizo la Comisión dice se
11 dispone en una Sesión Extraordinaria para que los Encargados del Departamento de
12 Archivos de la Municipalidad de San Carlos expongan ampliamente la forma correcta
13 de elaboración y almacenamiento de actas tanto a Regidores, Síndicos y Concejales,
14 que se tome en cuenta ese acuerdo que el Concejo en su oportunidad este aprobó.
15 En el punto 13 o artículo 13 el tema de la contratación e implementación de
16 parquímetros en la Municipalidad de San Carlos esto se envió a la Comisión de
17 Asuntos Jurídicos mediante el oficio MSCCM-SC-0045-2025, considero que es
18 complementario a este informe o a este criterio que se emite por parte del señor
19 Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios, por lo tanto mi recomendación traslade
20 este este oficio a la Comisión de Jurídicos para que sea un complemento del otro
21 oficio que nos que nos habían enviado y que tenemos que analizar.

22
23 La señora Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal expresa: En el mismo
24 sentido del señor Esteban también me han preguntado, antes esto no pasaba por lo
25 menos nadie nos ha alertado de esta situación, porque si fuera así claro que lo
26 hubiéramos solicitado de que por favor no nos generalicen en todas las respuestas
27 que votamos en algún punto negativo, o cuatro a favor o en contra, cinco a favor, por
28 ejemplo la parte de las fiestas patronales cantonal, fiestas de Aguas Zarcas 2025 aquí

1 habla de que estamos en contra verdad que son cuatro votos en contra de los
2 regidores y nos nombran a nosotros, no estamos en contra de eso y se lo tuvimos que
3 decir también a la al presidente de la asociación y a diferentes miembros de la junta
4 directiva porque jamás vamos a estar en contra de este tipo de actividades y se
5 generalizan entonces nuestra solicitud es que si hay que hacerlo cada vez que
6 venimos preguntar a la Asesora Legal, cada vez que venimos hay que preguntarle o
7 hay que solicitar eso haremos, punto por punto o cómo es para que ella nos que como
8 hacer nosotros para no tener que estar preguntando o sea que nos diga exactamente
9 cómo actuar en cada sesión para que esto no quede de esta forma.

10
11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: compañeros
12 con esa parte las compañeras de la secretaría no pueden hacer ningún cambio de la
13 votación tal cual se procedió acá, es lo que ya les ha indicado también con el tema de
14 las actas, en ese caso ya ha pasado en este Concejo Municipal en nuestras funciones
15 que ya habían pedido anteriormente en algunos artículos que se separaran las
16 votaciones, entonces cuando ustedes quieran votar en contra entonces usted cuando
17 solicitan la palabra digan yo quiero votar el artículo 16 que lo votemos por aparte pero
18 lo indican, no asumir a que se va a hacer eso entonces si ustedes quieren estar de
19 acuerdo con el resto del informe de correspondencia entonces lo dicen tal cual en sus
20 intervenciones y dicen queremos que se someta a votación todo el informe a
21 excepción del artículo XIII que queremos que se someta a votación por aparte pero
22 que tienen que decirlo ustedes, porque si ustedes votan el informe tal cual las
23 secretarias no pueden llegar y cambiar ningún tipo de votación, ya esto ya pasado, si
24 revisan las actas hay una votación donde hay un caso donde ya había pasado que se
25 había separado una votación en forma de correspondencia pueden verificar en las
26 actas entonces no es un proceso nuevo, sin embargo si quieren puedo uso la palabra
27 a la asesora legal, pero es responsabilidad de ustedes, si quieren que pase eso
28 ustedes deben de solicitarlo en sus intervenciones, entonces creo que es

1 más obligación o más responsabilidad de cada regidor.

2
3 La señora Flor María Blanco Solís, Regidora Suplente, indica: en el punto 10 de
4 correspondencia, era muy importante para mí el 20 de octubre del 2024 cuando en
5 Comisión de Gobierno de Administración llevamos la recomendación de que debemos
6 manejar la forma correcta de cómo elaborar las actas, porque el Departamento de
7 Archivo de la Municipalidad la señora Brendy María Cruz excelente funcionaria que
8 nos hizo la exposición de cómo se deben presentar las actas ya que estas tienen y en
9 aquella oportunidad lo dije un valor científico cultural y que se deben almacenar por
10 50 años, entonces, tanto los Consejos de Distrito la información que emitan como
11 todos los órganos de la Municipalidad deben quedar debidamente archivados,
12 entonces en ese momento se emitió esta recomendación y es importante que la
13 tomemos en cuenta para este informe de correspondencia.

14
15 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
16 manifiesta: cada vez que se presente ante ustedes una recomendación puede ser
17 incluso una moción puede ser un informe de comisión en el cual ustedes no estén de
18 acuerdo con la recomendación o incluso lo que ocurrió con el tema de recurso ustedes
19 tienen la posibilidad de solicitar que se realicen votaciones por separado, porque no
20 necesariamente ustedes tienen que votar eh todo el documento sin tener la posibilidad
21 de oponerse a alguno de los puntos que ahí se estén recomendando, incluso que
22 hayan mociones donde se estén solicitando tres o cuatro aspectos diferentes en los
23 cuales ustedes puedan estar de acuerdo con tres de ellos pero no con uno, ustedes
24 tienen la posibilidad de solicitar que se den votaciones por separado como ocurre en
25 el informe de correspondencia efectivamente si hay algún punto en correspondencia
26 en el cual ustedes no estén de acuerdo con la recomendación, o ustedes deseen votar
27 en contra de la recomendación que se esté brindando ustedes pueden solicitar a quien
28 ocupe la presidencia que ese punto específico se vote por separado para que ustedes

1 puedan votar el resto del informe en caso de que ustedes estén de acuerdo en votar
2 lo positivo y únicamente ese punto se vote por aparte, para que ustedes tengan esa
3 posibilidad de que su votación no vaya en bloque si se le puede decir de alguna forma
4 si ustedes tienen alguna diferencia o no estén de acuerdo con lo que se esté
5 recomendando, pero eso puede eh ocurrir en cualquier documento puede ser que un
6 informe de alguna comisión ustedes tengan que excusarse de participar porque hay
7 algún no de los temas en los que ustedes tengan algún interés ustedes pueden
8 solicitar participar en el resto del informe y que únicamente se les excluya participar
9 en ese punto incluso pueden presentar recomendaciones sobre algún punto en
10 específico en el caso de informe correspondencia que haya un tema en particular
11 ustedes incluso pueden presentar recomendaciones distintas a la que está en el
12 informe correspondencia porque es una propuesta lo que el informe de
13 correspondencia trae, ustedes incluso pueden presentar otra y el consejo municipal
14 es el que tiene la decisión si votar la recomendación que el informe correspondencia
15 está planteando o si se vota la recomendación que ustedes vayan a hacer, pero cada
16 vez que haya una votación en la que ustedes no están de acuerdo o quieran votar por
17 separado ustedes pueden solicitar que se haga de esa forma.

18
19 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: no quisiera seguir
20 redundando con el mismo tema, entonces cuál es la razón para la cual se le pide a
21 uno que cuando vota en contra lo justifique eso no debe quedar en actas también la
22 justificación, entonces no sé me parece como doble trabajo, sin embargo, me quedó
23 claro habrá que estar pidiendo que lo hagan por separado.

24
25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: cuando esos informes
26 se votan, yo lo voté en contra hice una justificación al final eso no debería ir en el
27 acuerdo para que la gente que lea los acuerdos sepa por qué se votó en contra, ósea,
28 porque este servidor voto en contra, o no es necesario, o si podría incluirlo

1 la secretaría o debe de incluirlo es más bien la pregunta.

2
3 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: quiero aclarar
4 que escuchando a la Asesora como que se dirigen al grupo de acá y eso me pone un
5 poco incómodo porque no estamos como uno en contra del otro, las veces que ha
6 salido algún punto no se si es un tema de control, porque creo que es un tema de
7 tecnicismo, o sea sacarlo incluirlo y votarlo no sé si y he insistido en un control de
8 acuerdos que se puede hacer e la misma secretaria puede manejar una bitácora o un
9 control de acuerdos donde se diga en el punto cinco no voto, estoy en contra y cuando
10 se brinde la información, porque sinceramente los dos casos que se mandó la
11 información nos incluyeron con cuatro votos en contra y yo empecé a revisar como
12 loco el fin de semana a ver por qué yo voté en contra unas fiestas donde nunca he
13 estado de acuerdo entonces me parece a mí que se puede obviar el tema.

14
15 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
16 aclarar que no es que me dirijo a ustedes, ustedes son los que están haciendo las
17 consultas, entonces me dirijo a ustedes porque son quienes están haciendo las
18 consultas, nunca ha habido por lo menos anteriormente con otros Concejos
19 Municipales la necesidad de que se incluya dentro del acuerdo esa información, como
20 le digo ustedes son dueños de los acuerdos que se tomen, ustedes son los que
21 indican que lleva el acuerdo y qué no, el justificar el voto negativo es un derecho que
22 ustedes tienen que incluso está dentro del reglamento y del código municipal donde
23 ustedes justifican sus votos negativos y se va a seguir presentando esta situación, o
24 sea, voy a poner el ejemplo el informe de correspondencia porque es el que se está
25 mencionando en este caso, van a seguirse presentando situaciones en las cuales
26 puede hacer que la recomendación que se esté brindando en uno de los puntos en el
27 informe de correspondencia no están ustedes de acuerdo con la recomendación que
28 se estén brindando entonces si ustedes votan el informe de correspondencia positiva

1 o negativamente esa votación va a ser para todo el informe por eso es importante que
2 cuando hay algún punto en el que ustedes quieran votar de manera diferente lo
3 soliciten porque si no la secretaría no tiene la posibilidad de saber en qué quisieron
4 ustedes votar positivo o negativamente, por eso es importante, es que en el acta
5 puede quedar pero el acuerdo si alguien llega a solicitar el acuerdo como tal lo que va
6 a venir en el acuerdo es la recomendación que se está votando, en el acta se consigna
7 la justificación del voto negativo, pero en el acuerdo como tal no porque el acuerdo es
8 la recomendación que se está votando, entonces ya les digo se va a seguir
9 presentando esta situación porque siempre se ha dado, pero entonces ustedes por
10 eso es tan importante que ustedes conozcan la documentación de previo porque
11 ustedes van a saber en qué documento estoy de acuerdo o no con la recomendación
12 y como les decía anteriormente incluso presentar una recomendación diferente a la
13 que viene en el informe y se va a someter a votación porque es una recomendación,
14 no quiere decir que el informe de correspondencia se tiene que votar tal cual como se
15 presentó y no hay de otra ustedes tienen esa posibilidad de modificar esas
16 recomendaciones, pero sí que tomen en cuenta que cada vez que haya una
17 recomendación Y ustedes no estén de acuerdo o quieran votar diferente al resto de
18 los puntos ustedes tienen que solicitar esa votación por separado.

19
20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: para reiterar en
21 ese caso cuando haya un artículo que quieran que se voten por aparte en sus
22 intervenciones es el momento adecuado donde ustedes pueden decir estoy en contra
23 únicamente del artículo XII, pediría que ese artículo se vote por separado, pero
24 díganlo, o sea en el momento que ustedes tienen sus 5 minutos o sus 3 minutos de
25 réplica es el momento donde ustedes tienen que consignar esa solicitud, no decírmelo
26 después al oído, no decirlo después o no pretender porque las secretarias no pueden
27 cambiar la votación, si ustedes no lo votaron así.

28

La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: el que uno justifique el voto se puede solicitar que se incluya en el acuerdo sí o no.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: Sí, pero tendría usted que solicitarlo expresamente porque de lo contrario únicamente se consignara el acuerdo que toma el Concejo y no ese aspecto.

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, quedando la votación de todos los puntos del informe.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 09.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUJ-001-2025, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto base Expediente N°24.512 LEY DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 10.-

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para construcción de local para comercio, planteada por la sociedad 3-101-761194 S.A., cédula jurídica 3-101-761194, con el plano de catastro N° A-203323-1994, ubicado en La Fortuna, barrio Pilo; según el oficio MSCAM-DCU-

051-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0216-2025 de la alcaldía municipal

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 11.-

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de local para comercio, en la propiedad a nombre de la sociedad VAQUEXI S.A., cédula jurídica 3-101-658156, con el plano de catastro N° A-1004811-2005, ubicado en La Fortuna centro, según el oficio MSCAM-DCU-052-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0217-2025 de la alcaldía municipal.

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 12.-

a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, para remodelación de local para oficina, en la propiedad a nombre de la sociedad VASTELARA S.A., cédula jurídica 3-101-888015, con el plano

de catastro N° A-054635-2023, ubicado en La Fortuna calle a la catarata, según el oficio MSCAM-DCU-053-2025 emitido por el Arq. Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de ante jardín; con base en el oficio MSC-AM-0218-2025 de la alcaldía municipal.

b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 13.-

Trasladar el oficio COM-CAM237-002-2025, emitido por la señora Silvia Ramírez Hidalgo, Comité Caminos Altos de la Llanada, asunto, solicitud de audiencia Concejo Municipal comité caminos 2-10-237 y 2-10-1143 Altos de la Llanada; a la presidencia del Concejo Municipal de San Carlos afín de que se sirva asignar una fecha para recibir en audiencia a los representantes del comité de caminos Altos de la Llanada.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 14.-

Con base en el documento sin número de oficio, emitido por la señora Marcela Fernández Rodríguez, Tecnológico de Costa Rica, asunto, solicitudes varias Feria de Ciencia y Tecnología, se determina:

a. Extender invitación tanto a regidores, síndicos como a la alcaldía municipal para visitar la Feria de Ciencia y Tecnología a realizarse el día 11 de marzo, en horario de 9:00 am a 3:00 pm en el CTP Santa Rosa.

b. Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio, emitido por la señora Marcela Fernández Rodríguez, Tecnológico de Costa Rica, asunto, solicitudes varias Feria de Ciencia y Tecnología; con el fin de que valoren la posibilidad de colaborar en la obtención de tres cotizaciones que incluya 20 almuerzos (tipo casados) y 20 refrigerios (fruta, jugo y dos bocadillos) para el día del evento, la cual deben de tener a más tardar el 21 de febrero. Favor enviar las cotizaciones, así como cualquier consulta a las siguientes personas: Geisel Alpizar galpizar@tec.ac.cr y Marcela Fernández mfernandez@tec.ac.cr .-

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N° 15.-

Dar por visto y tomar nota del oficio DRSS-DRIPSSHN-0278-2025, emitido por la Dra. Marjorie Obando Elizondo, Directora de Red CCSS, asunto, seguimiento a oficios DRSS-GR-0014-2025 del 09 de enero del 2025, TDI-GM-2120-2024 de fecha 16 de diciembre 2024 y TDI-JD-0526-2024 de fecha 3 de diciembre 2024, y para dar continuidad a los planteamientos indicados en el oficio MSCCM-SC-2580-2024; sobre recurso humano para el Hospital San Carlos. - **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 16.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CEE23168-0037-2025, emitido por la señora Noemi Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto base al proyecto de Ley Expediente N.º24.594, “Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO N° 17.-

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0110-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, Consulta Texto Dictaminado Exp. N° 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 18.-

Con base en el oficio INFORME-MSCCM-AI-001-2025, emitido por el señor Fernando Chávez Peralta, Auditor de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Asesoría respecto a cierre de libros de actas de comité, comisiones y órganos colegiados, se determina:

a. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, informe sobre el estado actual del “Procedimiento para la elaboración de libros en soporte papel” elaborado por la Administración Municipal con código P-SAM-020-2024, y que se remitió al Concejo Municipal el 24 de setiembre de 2024, el oficio MSC-AM-1953-2024, para su respectivo trámite de análisis y aprobación; en cuanto a si ya fue atendido por el Concejo Municipal de San Carlos o bien, si está a la espera de trámite por alguna comisión municipal; dado que este procedimiento continua pendiente de la aprobación respectiva.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 19.-

Con base en el oficio PANI-OLAZ-OF-00122-2025, emitido por la señora Breylin Sánchez Solís del PANI en Aguas Zarcas, asunto, solicitud de representantes para la

renovación de Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia-San Carlos Este, se determina:

a. Nombrar a la regidora Ashley Brenes Alvarado, para que represente al Concejo Municipal de San Carlos en el nuevo periodo ante la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia San Carlos-Este, que rige los distritos de Aguas Zarcas, Venecia, Pital y La Palmera.

b. Nombrar al regidor Marco Aurelio sirias Victor para que participe como miembro del tribunal electoral para la fiscalización de la asamblea a realizarse el jueves 13 de marzo del presenta año a las 1:00 pm en la Casa del Adulto Mayor en Aguas Zarcas.

c. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, comunicar este acuerdo por escrito al correo bsanchez@pani.go.cr con copia a aarayach@pani.go.cr antes del 7 de marzo 2025, para que se pueda realizar la capacitación correspondiente, principalmente a la persona que vaya a ser parte del Tribunal electoral.

d. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, compartir el afiche de la actividad para que ayuden a socializarlo en los distintos grupos comunales con los que tienen vínculo, principalmente de los distritos de La Palmera, Venecia, Pital y Aguas Zarcas.

e. Extender la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal en pleno, para que honren con su presencia y sean parte de esta celebración de la asamblea a realizarse el jueves 13 de marzo del presenta año a las 1:00 pm en la Casa del Adulto Mayor en Aguas Zarcas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 20.-

Trasladar el oficio AL-CPOECO-0807-2025, emitido por la señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, criterio sobre el proyecto de Ley

Expediente N° 24120, “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 21.-

Trasladar el oficio MSCAM-CSE-421-2024-2025, emitido por el señor Alberto Blanco Vega, Contralor de Servicios de la Municipalidad de San Carlos, asunto, relativo al proceso de contratación e implementación de parquímetros en la Municipalidad de San Carlos, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 22.-

Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0013-2025, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, solicitud de pronunciamiento en atención a recurso extraordinario de revisión interpuesto por Fireworks Faisa Custodio Calvo, se determina:

- a. Informar al señor Luis Dagoberto Calvo Solano en su condición de representante de Fireworks Faisa Custodio Calvo, que: 1. en atención a documento fechado 29 de enero del 2025, mediante el cual solicita al Concejo Municipal pronunciamiento inmediato respecto a recurso interpuesto contra acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de junio del 2023, mediante artículo N° IX, acuerdo N° 14 del acta N° 33, este Concejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes 03 de febrero del 2025, mediante artículo N° VII, acuerdo N° 19 del acta N° 07, procedió a resolver recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Calvo Solano contra el acuerdo anteriormente señalado. 2. mediante el oficio MSCCM-SC-0124-2024 de fecha 05 de febrero del año en curso, el

Departamento de Secretaría del Concejo Municipal procedió a notificar al señor Calvo Solano, vía correo electrónico y al medio por él señalado para recibir notificaciones, el acuerdo con base en el cual se resolvió el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de junio del 2023.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 23.-

Con base en el oficio MGSCM-023-022025, emitido por la señora Analía Espinoza Sequeira, Municipalidad de Guatuso, asunto, Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad, Brindar voto de apoyo a la iniciativa aprobada en el Concejo Municipal de Guatuso, para luchar por un futuro más seguro y prometedor para los jóvenes; en la cual se plantea la posibilidad de promover propuestas como convenios con las Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles con la Municipalidad Guatuso para un corredor de seguridad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 24.-

Dar por visto y tomar nota al oficio CPJ-SC-0013-2025, emitido por el joven Brisley González Quesada, Comité Cantonal de la Persona Joven, asunto, Plan Anual de trabajo 2025 Comité Cantonal de la Persona Joven en San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 25.-

Trasladar el oficio AL-CE23120-0362-2025, emitido por la señora, Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto expediente N°24.595 Proyecto de Conservación y Protección de los manglares. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CE23120-0362-2025, emitido por la señora, Nancy Patricia Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, asunto, consulta texto expediente N°24.595 Proyecto de Conservación y Protección de los manglares; a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ACUERDO N° 26.-

Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Henry Francisco Chacón Montero, ciudadano, asunto, solicitud de reparación de camino y paso de alcantarilla; a la Administración Municipal, afín de que se sirva atender la presente solicitud e informe al Concejo Municipal las gestiones realizadas para atender dicha situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ACUERDO N° 27.-

Con base en el documento sin número de oficio, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, extensión vacaciones secretaria del Concejo Municipal, se determina: Designar a la señora Maribel Hernández Hidalgo, portadora de la cédula de identidad número 2-0584-0264 como secretaria del Concejo Municipal de manera interina, durante el período comprendido del 07 de marzo al 14 de marzo del año en curso, en virtud de que la señora Ana Patricia Solís Rojas se encontrará ausente por motivo de disfrute de sus vacaciones. Así mismo, solicitar a la Administración Municipal que en caso de cumplir a cabalidad con lo establecido por la Procuraduría General de la República y si no se

encuentra impedimento alguno se autorice a hacer el reconocimiento del recargo de funciones, así como su respectivo pago en este nombramiento. **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 28.-

Dar por visto y tomar nota al oficio MSCCM-SC-0194-2025, emitido por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, documentación trasladada al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO XIII.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

➤ **Nombramientos en comisión:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica propietaria del Distrito de Cutris, Hellen Chaves Zamora, quien el pasado viernes 07 de febrero del presente año, asistió a diferentes comunidades de Cutris, de la zona de los santos, para entrega de útiles escolares, iniciando a las 7:00am saliendo las 5:30 de la tarde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Flor María Blanco Solís en sustitución del Regidor Melvin López Sancho, Regidor suplente Jorge Antonio Rodriguez Miranda en sustitución de Jorge Luis Zapata Arroyo.

- A la Síndica propietaria del Distrito de Florencia y el Síndico suplente Emmanuel Salazar Solís, quien el pasado viernes 07 de febrero del presente año, asistió a las

Instalaciones del Centro de Formación del Plan Cantonal 2025-2034, iniciando 5:00pm a 8:30pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** – Flor María Blanco Solís en sustitución del Regidor Melvin López Sancho, Regidor suplente Jorge Antonio Rodriguez Miranda en sustitución de Jorge Luis Zapata Arroyo, Alvaro Ignacio Esquivel Castro en sustitución de la Regidora Anadis Huertas.

• A la Síndica suplente del Distrito de Pital, Emma Patricia Rojas Chaves, quien el pasado viernes 21 de enero del presente año, asistió a Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral del Saíno de Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** - Flor María Blanco Solís en sustitución del Regidor Melvin López Sancho, Alvaro Ignacio Esquivel Castro en sustitución de la Regidora Anadis Huertas.

• A la Regidora propietaria del Distrito de Florencia, Julia Patricia Romero Barrientos, quien el pasado viernes 07 de febrero del presente año, asistió a las Instalaciones del Centro de Formación del Plan Cantonal 2025-2034, iniciando 5:00pm a 8:30pm. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

–

• A la Regidora propietaria del Distrito de Aguas Zarcas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, para asistir el viernes 24 de febrero del presente año, en horario de 4:30 a 5:30pm en el Centro Cívico por la Paz, con el fin de solicitar información sobre temas de cursos y referente a quejas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO XIV.
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO: QUESADA- BUENA VISTA-FLORENCIA. -

➤ **Se recibe al señor Carlos Mario González Rojas, Síndico Propietario del Distrito de Quesada, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:**



Competencias del Concejo de Distrito: Justificación legal

Artículo 57, inciso g, del Código Municipal:
(Ley No. 7794)

Guardado en Unidad de disco R

“Son atribuciones del Concejo de Distrito, rendir cuentas sobre el destino y uso de recursos asignados al Distrito, así como de las instancias ejecutoras de los Proyectos”

Juntos desarrollando el cantón

Funciones

- Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de Vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar Obras Públicas en el Distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos

Juntos desarrollando el cantón

Integrantes:

Presidente: CARLOS MARIO GONZALEZ ROJAS
Concejal Secretaria: YOHAILY ELIBETH DURAN GOMEZ
Concejal: KAROLD RODRÍGUEZ ALVAREZ
Concejal: RODOLFO SOTO LEON
Concejal: MAGDALIA SALAZAR ACOSTA
Síndica Suplente: ALICE CORRALES CAIVO



Juntos desarrollando el cantón

Proyectos y Acciones

- Recursos Enlace Comunal
- Recursos Relaciones Públicas
- Recurso Unidad Técnica



Juntos desarrollando el cantón

Criterios de Priorización

- Disponibilidad presupuestaria
- Conectividad con otras vías, ejemplo: Nacional No.141
- Densidad poblacional. El caso del Proyecto El Bambú, calle 210-0015 (aproximadamente 70 personas salen diariamente hacia diferentes trabajos).
- Obras existentes, tal es el caso de la Urbanización el Manzano en San Juan, misma que ya presentaba un avance de construcción de alcantarillado y cordón y caño. Calles Urbanas, 210-0208
- Antigüedad o espera
- Indicadores Sociales, Económicos y de Salud
- Inventario y Evaluación de la UTGV
- Jerarquización: A, B o C, definida por UTGV.



Juntos desarrollando el cantón



Proyectos Ejecutados 2024 con recursos de Enlace Comunal

Materiales:

- ✓ 11 Centros Educativos para un total de: 20.296.099.52 colones
- ✓ 4 Salones Comunales para un total de: 6.977.298.00 colones
- ✓ 1 Instalación Deportiva para un total de: 914.315.11 colones
- ✓ 6 Parques Infantiles para un total de: 18.625.253.95 colones

Total ejecutados en 2024: **46.812.296.58 colones**



Juntos desarrollando el cantón



**Proyectos Ejecutados 2024
con recursos de Relaciones Públicas**

- ✓Eventos Educativos
 - ✓Instrumentos Musicales
 - ✓Trajes Típicos
 - ✓Banderas del Cantón
- Total: 14.204.695.00**

Eventos Cantonales (Concierto Somos Talento,
Iluminación Parque Quesada, Festival Navideño, etc)
Total: 63.165.140.00
Para un total invertido de: **77.369.835.00** colones



Juntos desarrollando el cantón



**Eventos Deportivos
con recursos de Relaciones Públicas**

- ✓10 Asociaciones Deportivas con proyección
Cantonal beneficiadas con transporte,
uniformes, implementos deportivos y otros.

Para un total de donaciones: **11.946.700.00**
colones



Juntos desarrollando el cantón



Otras Tareas

Capacitación: Asistencia a 26 capacitaciones relacionadas con temas propios de los Concejos de Distrito

Plan Trabajo 2025: Se priorizaron proyectos para el 2025 de acuerdo a los criterios establecidos



Juntos desarrollando el cantón

Intervención Vial Con recursos de Unidad Técnica

- ✓ 44 Mantenimiento Rutinario
- ✓ 2 Mantenimiento Periódico
- ✓ 23 Rehabilitación
- ✓ 3 Mejoramiento de Carpetas

Total en obras ejecutadas por la Unidad Técnica: **540.750.343.15** colones.



Juntos desarrollando el cantón

Movilidad Peatonal

No. de calle	Comunidad beneficiada
210-0153	Acera frente a la Iglesia Católica Barrio Lourdes
210-015	Acera lateral Norte del CINAI, Barrio Lourdes
210-0405	Acera, Barrio El Carmen, desde Iglesia Católica hasta COTAI, ambos lados.
210-0911	Acera, Urbanización Cañaveral, Cedral
210-0015	Acera San Juan, El Bambú
210-0206	Barrio Los Ángeles. Costado Norte Iglesia, hasta Salón multiuso
210-0013	Cedral, carreta hacia San Ramón
210-0206	Acera Barrio Los Ángeles, desde Iglesia Metodista hasta Iglesia Católica.
210-0908	Acera Cedral, frente Escuela



Juntos desarrollando el cantón



Mantenimiento de Camino



Juntos desarrollando el cantón



Juramentación Comité de Caminos
11 Comités Juramentados



Juntos desarrollando el cantón

Reparación Urbanización Coocique



Juntos desarrollando el cantón

Intervención Camino Monte Horeb



Juntos desarrollando el cantón

Agradecemos el apoyo recibido de la Alcaldía y del Consejo Municipal durante el período de mayo a diciembre del 2024.

Aprovechamos la oportunidad para ponernos a la disposición de la comunidad del distrito central de Quesada, con el fin de escuchar las necesidades y poder lograr el bienestar del Distrito.

Muchas Gracias



Juntos desarrollando el cantón

➤ Se recibe a la señora María Alejandra Marín Alpízar, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia y el Síndico suplente Emanuela Salazar Solís, quien exponen amplia y detalladamente la siguiente información:





Camino 2-10-0009 salida de Buena Vista			
Actividad	Clasificación	Fecha	Inversión monetaria
Bacheo asfalto	Mant.Rut	18/10/2024	€1 353 440,63
Bacheo lastre	Mant.Ruti	12/9/2024	€439 628,39
Bacheo lastre	Mant.Ruti	11/12/2024	€1 022 117,79
Conformación	Mant.Ruti	4/9/2024	€691 755,58
Limpieza mecanizada	Mant.Ruti	27/7/2024	€1 234 085,18
Limpieza mecanizada	Mant.Ruti	31/7/2024	€1 347 562,93

Actividad	Clasificación	fecha	Inversión monetaria
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	9/10/2024	€172 225,58
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	27/11/2024	€214 395,24
Rellenó para pasos, alcantarillas y obras fluviales	Rehabilitación 1	7/8/2024	€1 534 645,98
Tubo de concreto alcantarillado	Rehabilitación 1	5/8/2024	€1 296 272,32
Mantenimiento de puentes	Manteni. Periódico 2	27/7/2024	€2 122 748,14
Mantenimiento de puentes	Manteni. Periódico 2	30/7/2024	€302 838,82

Actividad	Clasificación	Fecha	Inversión monetaria
Acarreo	Mant.Rut	31/7/2024	Ⱶ551 429,22
Acarreo	Mant.Rut	3/9/2024	Ⱶ2 040 472,29
Acarreo	Mant.Rut	5/9/2024	Ⱶ150 512,89

Camino 2-10-0038 San Antonio

Actividad	Clasificación	fecha	Inversión monetaria
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	28/11/2024	Ⱶ224 967,71

Camino 2-10-0122 Buena Vista-La Vieja			
Actividad	clasificación	fecha	Inversión monetaria
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	27/7/2024	€105 354,66

Camino 2-10-1071 El Bajo			
Actividad	Clasificación	Fecha	Inversión monetaria
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	4/10/2024	€156 327,20
Limpieza mecanizada	Mant.Rut	8/10/2024	€337 600,70



➤ Se recibe a la señora Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista y el Síndico suplente Juan Pablo Gamboa Miranda, quien exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



DEPARTAMENTO GESTION VIAL

CAMINO	ACTIVIDAD	SUMA DEL SUBTOTAL
2-10-0019	Conformación (mant. Rutinario)	€ 186.538,42
2-10-0020	Limpieza mecaniza, tubos de concreto, alcantarillado (mant. Rutinario, rehabilitación)	€105.545,45
2-10-0022	Bacheo asfalto demarcación horizontal y vertical (mant. Rutinario)	€ 1.479.832,77 € 283.960,55
2-10-0024	Cajas de registro, tragantes, cabezales Cunetas (rehabilitación) Superficies duraderas/carpeta (mejoramiento) Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	
2-10-0027	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación) Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento) Tubos de concreto y alcantarillado (rehabilitación)	€ 2.601.661,09 € 73.570.964,46 € 6.003.280,83

CAMINO	ACTIVIDAD	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0028	Superficies duraderas/carpeta (mejoramiento) Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	€ 1.587.676,07 € 78.149,68
2-10-0029	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación) Guarda vía metálico (mant. Rutinario)	
2-10-0031	Alcantarillas de cuadro, cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación) Cunetas (rehabilitación) Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento) Tubos de concreto (rehabilitación)	€1.626.038,18 € 21.576.275,85 €38.488.530,31 €4.433.372,87
2-10-0121	Conformación (mant. Rutinario) Conformación (mant. Rutinario) Limpieza mecanizada (mant. Rutinario)	€ 138.196,59 € 188.794,70 € 153.631,96

CAMINO	ACTIVIDA	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0122	Conformación (mant. Rutinario)	€ 330.118,41
	Conformación (mant. Rutinario)	€ 444.798,10
	Conformación (mant. Rutinario)	€ 1.104.031,48
	Limpieza mecanizada (mant. Rutinario)	€ 108.235,29
2-10-0128	Bacheo asfaltico (mant. Rutinario)	€ 1.388.542,11
	Cunetas (rehabilitación)	€ 3.917.339,66
	Rellenos para pasos, alcantarillas y obras pluviales (rehabilitación)	€ 217.051,77
	Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento)	€5.547.218,97
	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	€ 980.518,70

CAMINOS	ACTIVIDADES	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0215	Actividades varias de mantenimiento (mant. Rutinario)	€ 338.149,63
	Demarcación horizontal y vertical (mant. Rutinario)	€ 70.996,30
2-10-0549	Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento)	
2-10-0561	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	
	Cunetas (rehabilitación)	
	Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento)	
	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	

CAMINO	ACTIVIDAD	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0616	Actividades varias de mantenimiento (mant. Rutinario)	€ 485.893,37
	Actividades varias de mantenimiento (mant. Rutinario)	€ 997.130,28
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	€1.695.634,37
	Cordón y caño (rehabilitación)	€ 1.033.123,95
	Cunetas (rehabilitación)	
	Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento)	
	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	
2-10-0770	Aceras	€ 5.695.033,70
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	€ 2.519.910,20
	Cordón y caño (rehabilitación)	€ 5.878.753,42
	Cunetas (rehabilitación)	€ 11.257.187,40
	Superficies duraderas/carpetas (mejoramiento)	€ 32.402.668,23
	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	€ 8.799.668,50

CAMINO	ACTIVIDAD	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0877	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	
	Cordón y caño (rehabilitación)	
	Tubos de concreto alcantarillado (rehabilitación)	
2-10-0883	Bacheo lastre (mant. rutinario)	€ 1.279.097,99
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	€ 105.904,55
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	€ 912.444,02
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	€ 184.132,47
	Conformación (mant. Rutinario)	€150.846,27
	Colgantes peatonales	€ 253.112,50
	Mantenimiento puentes colgantes peatonales	€ 312.327,14

CAMINO	ACTIVIDAD	SUMA DE SUBTOTAL
2-10-0890	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	₡ 977.975,19
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	₡ 114.795,64
	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	₡ 218.295,64
2-10-0895	Cajas de registro, tragantes, cabezales (rehabilitación)	
	Tubos de concreto y alcantarillado (rehabilitación)	
2-10-1003	Tubos de concreto y alcantarillado (rehabilitación)	₡ 941.434,62

- FLORENCIA
- SUMA DE MONTO O APORTE ₡ 555.611.623,98
- SUMA DE SUBTOTAL ₡ 247.191.197,71
- Para un total de kilómetros atendidos de 13,40 km

Prioridades aceras distrito de Florencia 2025

Camino	comunidad	Suma de subtotal
2-10-0020	San Luis	
2-10-0558	La Vega	
2-10-0616	Muelle	
2-10-0877	Cuestillas	

Departamento de Relaciones Públicas

► Informe de inversión de Educativos, Culturales y Deportivos en el distrito de Florencia durante el 2024.

Organización beneficiaria / Actividad realizada	Aportes realizados	Monto
Escuela Ulima	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela La Vega	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela Puente Casa	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela San Rafael	Bandera del Cantón	€7 000,00
CINDEA Florencia	Bandera del Cantón	€7 000,00
Escuela Ermida Blanco González	Bandera del Cantón	€7 000,00
Liceo de Florencia	Bandera del Cantón	€7 000,00
Festival Navideño en Florencia	Grupo musical, tarima y sonido	€2 681 000,00
Escuela Carlos Maroto Quirós	Instrumentos musicales	€783 805,00

Departamento de Enlace Comunal

DISTRITO	CENTRO EDUCATIVO	MONTO
FLORENCIA	Escuela Bonanza	₡ 961.988,00
TOTAL		₡ 961.988,00

DISTRITO	INSTALACIONES DEPORTIVAS	MONTO
FLORENCIA	PLAZA DE DEPORTES FLORENCIA	₡ 2.299.439,84
	CANCHA MULTIUSO FLORENCIA	₡ 2.323.758,00
TOTAL		₡ 4.623.197,84

DISTRITO	PARQUES INFANTILES	MONTO
FLORENCIA	MAQUINAS DE HACER EJERCICIOS PLATANAR	₡ 2.863.699,20
	PARQUE INFANTIL CUESTILLAS	₡ 3.184.129,00
	PARQUE INFANTIL LA QUILEA	₡ 3.184.129,00
	MAQUINAS DE HACER EJERCICIOS FLORENCIA	₡ 2.863.699,20
TOTAL		₡ 12.095.656,40

DEPARTAMENTO GESTION AMBIENTAL

► En el distrito de Florencia se realizaron 10 actividades que promovieron la sostenibilidad y el bienestar ambiental, destacando los siguientes logros:

► **Educación y Sensibilización Ambiental:** Charlas sobre gestión ambiental, gestión de residuos y cambio climático sensibilizaron a la comunidad sobre prácticas responsables y sostenibles.

Gestión de Residuos y Reciclaje: La campaña RAEE promovió la disposición adecuada de residuos electrónicos, reduciendo su impacto negativo en el medio ambiente. Además, se donaron contenedores para la separación de residuos a 1 centro educativo y a 1 asociación.

DEPARTAMENTO GESTION AMBIENTAL

► **Biodiversidad y Cambio Climático:** Las jornadas de limpiezas, reforestaciones y la instalación de 2 hoteles para polinizadores, involucraron a la comunidad a la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Además, se realizaron los estudios de pasos de fauna para los caminos 2-10-122 (Buenavista – Florencia) y 2-10-009 (Ciudad Quesada – Florencia).

Bienestar Animal: Se realizaron charlas sobre bienestar animal y sobre el control y prevención del gusano barrenador, así como una campaña de desparasitación y vacunación contra la rabia, promoviendo mejores prácticas en atención a los animales y la disminución de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO GESTION AMBIENTAL

Gestión de Permisos Ambientales: Se gestionaron 7 obras de muy bajo impacto ambiental, 17 resoluciones de uso de suelo ambiental y 1 disponibilidad de agua.

Atención de Denuncias Ambientales: Se gestionaron 3 denuncias ambientales a través de SITADA y 14 inspecciones para la atención de denuncias por parte del Inspector Cantonal de Aguas.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: aprovechar mi intervención para primero felicitarlos a los compañeros de los tres distritos que nos hicieron esta exposición pero también añadir las felicitaciones al resto de compañeros Síndicos, Síndicas de los 13 distritos porque sé que es un trabajo muy duro un trabajo eh complicado, el de ser Síndicos he tenido la oportunidad de compartir en algunas de las reuniones de consejo de distrito en casi que todos los distritos me faltan poquitos de acompañarlos y realmente es una misión muy difícil ser

1 Síndico ahora lo mencionaba Emmanuel cuando hay emergencias tener que salir a la
2 hora que sea porque es parte de las responsabilidades y yo quiero hacer énfasis en
3 eso verdad que hay mucho trabajo que a veces no se ve y que es muy importante y
4 que es parte de lo que enriquece este cantón nosotros como Regidores los apoyamos
5 y aportamos pero mucho del trabajo que se hace en los distritos es gracias a ustedes
6 y a los concejales de distrito sé que en muchos casos los llegan a buscar hasta las
7 casas en horas de la noche a incluso molestos que le ayuden con un camino que le
8 surge unas alcantarillas y cosas que tal vez aquí no se evidencian y que son difíciles
9 para ustedes incluso hasta psicológicamente porque hay momentos en los que existe
10 la presión de que falta presupuesto que la maquinaria no está en el distrito y que la
11 gente la exige y la exige, entonces yo quiero felicitarlos muy genuinamente por esa
12 labor que se hace con amor que no siempre se pueden lograr todos los objetivos por
13 x o y razones temas presupuestarios temas de clima incluso que a inicios de este año
14 y diciembre noviembre y todo todos estos meses anteriores en el 2024 han sido
15 afectados por las lluvias y muchos de los proyectos pues no se han podido ejecutar
16 pero es de admirar al menos de mi parte esa gran labor y quiero que sepan que mi
17 parte estoy a la orden en lo que yo pueda colaborar siempre hay oportunidades de
18 mejora y cosas en las que todos como equipo municipal podemos aportar para mejorar
19 porque al final todos los que estamos aquí lo que queremos es el desarrollo del el
20 cantón entonces quería nada más aprovechar mi intervención para eso ya varias de
21 las consultas que tenía se las he externado a los compañeros Síndicos y yo sé que
22 pues vamos hacia buen puerto con el objetivo de lograr que se desarrollen todos estos
23 proyectos que son por el bienestar del cantón

24
25 El señor Jorge Rodríguez Miranda, Regidor Suplente Municipal, consulta: inicialmente
26 es un reconocimiento a toda esta gente que hace un trabajo a honoren por todas las
27 comunidades yo estoy incluido en dos en dos distritos que es Ciudad Quesada y
28 mucho a los compañeros de Buena Vista que nos han invitado a diferentes reuniones

1 para ver este diferentes situaciones y también este quiero reconocerle también al
2 consejo distrito de Pital, La Tigra y algunos otros con los que he mantenido una
3 relación excelente con todos los Síndicos creo que tengo una relación muy muy
4 amable muy muy bonita. Me parece que el distrito de Ciudad Quesada es un poco
5 amplio, este consejo distrito ha tenido una serie de problemas que ya todos los
6 conocemos y que en una ocasión yo lo expuse aquí este porque un consejo distrito
7 como lo dice el código municipal debe ser abierto a todas las posibilidades y no
8 centralizado en algunos aspectos con relación al informe me hubiera gustado que
9 fuera un poquito más detallado, quisiera preguntar, sé que aquí viene una posible
10 programación de movilidad peatonal eso no se ha hecho eso no se especificó, como
11 está presentado pareciera que eso se hizo pero eso todavía no se iniciado cito porque
12 vienen dos aspectos del Barrio Lourdes y ninguno de los dos este se han ejecutado
13 pero como está el informe pareciera que se ejecutó después este sabemos que este
14 consejo distrito un roce legal ahí con relación al barrio Los Ángeles por una partida
15 tamaño poco extensa que se llevó para el salón comunal eh del barrio Los Ángeles y
16 aquí me llama la atención que dice que hay cuatro salones comunales me hubiera
17 gustado que me especifiquen, en cuáles salones comunales se ha invertido ese
18 dinero, también tengo que decirlo que hace unos días veía en otra programación de
19 los parques infantiles también aquí viene generalizado, pero ve que venían cuatro
20 parques infantiles para el barrio de Los Ángeles tantos parques infantiles tiene el
21 Barrio Los Ángeles que ocupa cuatro y qué pasa con nosotros las otras comunidades
22 de este distrito que solamente ahí se puede invertir eso quiero que se aclare, después
23 lástima que en la última presentación tampoco se comentó la reparación que se le
24 hizo al camino 21003 calle Beto yo creo que también es inherente al consejo distrito
25 de Ciudad Quesada aunque sea por una gestión de un regidor o de ustedes
26 compañeros que aprobaron esto pero también es importante recalcar esto y que falta
27 también este viendo el caso de Florencia me gustó mucho el hecho de que se basan
28 en los aspectos que se han hecho citando los caminos correspondientes después eh

1 también lo voy a citar porque estos aspectos se dan ustedes saben que en una sesión
2 aquí yo dije que no voy a generalizar todos los consejos de distrito porque sé que
3 muchos tienen mucha independencia de la Administración pero desgraciadamente
4 este consejo distrito de Ciudad Quesada está muy ligado a la administración y eso
5 hay que hay que aclararlo y lo voy a decir por qué el día miércoles hubo una sesión
6 aquí del consejo distrito, había un orden del día y todo lo demás y lo voy a decir con
7 nombre y llegó un funcionario municipal Juan Carlos Ugalde a solicitarle al señor
8 síndico que por favor le incluyera dentro de las prioridades el camino 2-10-1066 de
9 Linda Vista de la Tesalia para obras de rehabilitación esto quiere decir que esa ca
10 cordón y caño y lo demás, ustedes saben que esas obras en Linda Vista la Tesalia
11 han sido bien cuestionadas por el anterior Alcalde que estuvo aquí y que y que se ha
12 visto favorecido en esos lugares no tengo preciso las propiedades que tienen ahí pero
13 sé quién vive con relación a esta situación ahí y entonces es aquí donde yo digo que
14 hay un una cuestión de injerencia de la Administración, porque si el consejo de distrito
15 ha dictaminado sus prioridades y entonces se da una en que viene un funcionario
16 mandado no sé por quién este para que se incluya esta situación yo creo que a veces
17 se nos dice a nosotros que no pero estos aspectos a mí me demuestran que sí yo le
18 he pedido al consejo distrito por lo menos en la representación que tiene en este
19 consejo Distrito que nos haga llegar todas estas situaciones que se vienen
20 presentando ahí entonces me gustaría que me acares cuáles son esos cuatro este
21 salones comunales que se les ha brindado la ayuda correspondiente por lo demás
22 que es programación.

23
24 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: usted mencionó
25 don Carlos que habían 11 centros, cuatro salones y cuatro parques yo quería
26 preguntarle cuántos de esos están en Barrio Los Ángeles porque me preocupa
27 muchísimo que olvidemos a otras comunidades todos son importantes en Ciudad
28 Quesada, luego quería preguntarle qué pasó con las prioridades del consejo de distrito

1 anterior Imagínese qué feo sería que termine la gestión de este consejo de distrito y
2 que el próximo no respete las prioridades y el trabajo que ustedes van a dejar hecho
3 yo quisiera eh saber con respecto a eso, me gustó mucho de Florencia que respetó
4 eso y estoy segura de que el siguiente consejo de distrito también así lo va a respetar
5 ahora también me llama mucho la atención la cantidad de dinero que se asignó para
6 Florencia, quisiera que alguien me diga este por qué tanta diferencia verdad Florencia
7 es un distrito muy grande pero hay muchísimos otros será que estamos repartiendo
8 los recursos igual etcétera sí me gustaría saber eso, a ninguno lo vi hablando de
9 becas de estudio a ninguno, de bonos de vivienda alimentación y otras ayudas
10 estatales que es parte de las obligaciones del Consejo de distrito el alcalde el consejo
11 municipal y los consejos de distrito los tres están al mismo nivel la alcaldía no está
12 encima ustedes son los que están obligados a traer las prioridades las necesidades
13 de la población y a nosotros los Regidores solamente nos tocan las leyes nada más
14 estamos al servicio del consejo de distrito no es la alcaldía la que tiene que venir a
15 decir ocupo este camino o el otro son ustedes los que tienen que promover la
16 participación ciudadana esa es otra ustedes están obligados a hacerlo y no vi en
17 ninguna de las presentaciones cuáles son los esfuerzos que ustedes están haciendo
18 para que la población participe de las decisiones que ustedes están tomando sí les
19 quisiera pedir que por favor empiecen a incluir dentro de esos.

20
21 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Suplente Municipal, expresa: Unirme a
22 las felicitaciones de los compañeros de los consejos de distrito y especialmente
23 agradecerles por el trabajo que hacen, cuando hemos visto aquí ellos son la primera
24 línea de acción, cuando pasan cosas, tengo el recuerdo Don Alberto Vargas y la
25 compañera Síndica suplente que un día tuvieron que salir corriendo este nombrarse
26 en Comisión rápido y salir corriendo porque había una situación allá en Pital y de otros
27 compañeros y bueno el año pasado aquí se negó un aumento en las dietas, la razón
28 principal de la mayoría o de algunos era para no eh aumentarle el costo a los

1 sancarleños pero vea qué injusto también porque esas dietas iban o ese aumento y
2 por supuesto que respeto al acuerdo que tomaron nada más que sí veo injusto que
3 ese aumento también iba a tocar a los a los síndicos y síndicas y que siendo la
4 principal línea de acción y la primer línea de acción se les haya denegado ese derecho
5 yo creo que hay que revisar eso de nuevo este porque creo que muy pocos regidores
6 harán el trabajo que hacen los síndicos y sería bueno tal vez analizar ese aspecto de
7 nuevo felicitaciones de verdad y el agradecimiento porque son los que están al frente
8 de distritos buenas noches

9
10 El señor Marcos Sirias Victor, Regidor Suplente Municipal, manifiesta: tuve la
11 oportunidad de participar en algunos consejos de distrito como oyente y es verdad lo
12 que mencionan algunos compañeros el trabajo que realizan los consejos de distrito
13 es bastante amplio para lo que se ve aquí en las cámaras o lo que logran exponer los
14 compañeros con simplemente 10 minutos agradecerles por ese esfuerzo que yo sé
15 que hacen todos no solamente los síndicos los concejales que también tienen parte
16 fundamental en esta organización y que lo hacen a honor tengo Solamente dos
17 consultas con respecto a las donaciones que mencionan y tal vez me lo pueden hacer
18 a nivel general con respecto al Departamento de Relaciones Públicas tenemos
19 entendido que hay un acumulado de solicitudes que hacen las instituciones públicas
20 para pedir instrumentos musicales o algún tipo de donación me gustaría tal vez que
21 los que ya lo pudieron lograr eh pudieran asesorar a los demás consejos que hay
22 algunos consejos de distrito que lo sé porque me lo han externado no tienen el
23 conocimiento y no saben cómo hacer una solicitud o una ejecución de estas
24 donaciones con el tema también de las partidas específicas simplemente consultarles,
25 creo que se había agregado en la moción que la compañera presentó el parámetro
26 que utilizaron para poder seleccionar una organización una Asociación de Desarrollo
27 para poder distribuir la partida específica creo que va muy de la mano con la
28 información que está solicitando el compañero Rodríguez para que quede claro el por

1 qué se seleccionan estas organizaciones y si se está ejecutando o si ya se va a
2 ejecutar a futuro algún tipo de compromiso que ustedes adquieren con esta
3 organizaciones para ver en qué se gastó y si realmente se cumplieron con las obras

4
5 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: es una un
6 ejercicio importante que se desarrollen en este tipo de actividades y no sé si es la
7 primera vez que se realiza así frente a cámaras donde todo el público que está viendo
8 por las redes se da cuenta o de la importancia que tiene y de los de toda la información
9 que ellos están dando porque no sé si es la primera vez pero si es así pues yo felicito
10 a todos por la decisión que se tomó de que fuera de esta forma y me gustó mucho la
11 presentación que hicieron sobre todo los de Florencia porque estaba como más
12 detallado el tema de la bienestar animal el tema de cambio climático el todos los
13 temas que ustedes sensibilizar por lo menos tomaron en cuenta para para sensibilizar
14 a la comunidad los residuos y el reciclaje todas estas partes son importantísimas yo
15 sé que a veces esto se hace muy extenso pero esto es importante para que la misma
16 comunidad, los mismos ciudadanos se den cuenta de lo que ustedes están haciendo
17 es un trabajo y felicito a todos en general porque yo sé que son trabajos eh extensos
18 y que nunca se le queda bien a todo el mundo pero también que hicieran en Florencia
19 eh la claridad de que esto no pertenece al consejo de distrito actual sino que viene
20 desde anterior entonces esa aclaración es buena porque yo no lo sabía que era de
21 esa manera entonces me queda claro que así es y creo que no solo el de Florencia
22 creo que todos son así según entiendo bueno entonces eso es bueno para aclararlo,
23 entonces ustedes vienen con las prioridades que se eligieron del Consejo anterior y
24 ahora ustedes después van a tener que poner prioridades del Consejo actual y le
25 están dando seguimiento a lo que a lo que se estableció en aquel momento, entonces
26 eso por lo menos a mí me queda muy claro ya después eh escuché parte de la de la
27 de Buena Vista de los Síndicos del camino de San Antonio me gustaría saber, ellos
28 hablaron de pavimento pero quisiera saber si es pavimento se refiere a asfalto o a

1 tratamiento o a qué se refiere porque sí los algunos vecinos me habían dicho que no
2 era que no era suficiente el tratamiento que ojala fuera el asfalto entonces para que
3 me aclaren eso y bueno con Ciudad Quesada yo sé que es muy extenso pero me
4 consta más y de loque es Florencia porque estuve en hace como Sí cuando se dio el
5 plan cantonal estuvimos reunidos y sobre toda la parte donde hacen énfasis ellos los
6 síndicos que estuvieron presentes de que qué difícil es poder convocar a las personas
7 interesadas en el desarrollo de una comunidad el desarrollo social el desarrollo
8 económico el educativo el tema salud son muchos temas que salen pero cuando
9 llegan a reunirse o cuando invitan a reunirse a las comunidades en este caso Florencia
10 que yo estuve presente solo 12 personas llegan Entonces dónde están todos los
11 integrantes del Consejo Distrito que ese día solo había uno o dos los demás no se
12 sabe dónde están pero vea la importancia que es sensibilizar a la comunidad y que
13 ojalá que todos los síndicos que están aquí presentes los consejos de distrito que
14 están escuchando asistan porque si no entonces no tienen derecho a reclamar nada
15 y la comunidad está en manos de ellos también el desarrollo social y económico que
16 se da ahí depende mucho de la asistencia de los consejos de distrito y bueno hay
17 otros otras cosas pero para no alargar mucho este tema nuevamente felicitarlos y decir
18 que estoy a la orden en todos los distritos que me necesiten con mucho gusto estoy a
19 la orden y espero que sigan adelante en este trabajo que no es fácil pero hay que hay
20 que trabajar y hay que hay que avanzar porque todos tienen necesidades y todas las
21 necesidades son urgentes.

22
23 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Suplente Municipal, expresa:
24 felicitarlos a los tres distritos ciudad Quesada Buenavista y Florencia cuando yo inicié
25 con este tema de la parte comunal y ahora como Regidor siempre el tema de medir
26 era algo muy importante porque yo sé que todos hacemos una gran esfuerzo y sobre
27 todo los síndicos con todo su esfuerzo de tener que visitar comunidades pero yo creo
28 que el índice el índice de Desarrollo Social es un punto que deberíamos de estudiarlo

1 porque es muy importante en dónde estamos invirtiendo el dinero eh una pregunta
2 directa que me gustaría conocer es cuánto ha sido la inversión total de estos tres
3 distritos a cada síndico por favor, ¿porque? cuando hablamos de del índice de
4 desarrollo sociales no es algo que nos estamos inventando esto lo maneja el Ministerio
5 de Planificación Nacional y política económica en el cuales me estoy basando en el
6 actualizado en el 2024 diciembre del 2024 solo para tener una idea de los 490 distritos
7 que tenemos en el país Ciudad Quesada tiene está en el número 139 con una
8 calificación de 75.0, Buena Vista está en los últimos lugares están el 479 con una
9 calificación de 30.718, Florencia esta en el 306 con una calificación 60.2 y esto lo voy
10 a seguir repitiendo en los diferentes distritos, porque sí los conozco y es algo que
11 había estudiado cuando llegué por acá y yo creo que eso es importante por qué
12 cuando usted estudia cuál es el fondo de esto dice qué se toma en cuenta Salud
13 Educación Seguridad y coordinación de proyectos es un índice que la administración
14 y tanto nosotros como regidores tenemos que saber hacia dónde vamos a apuntar
15 porque si hay algo que coincidimos en este Concejo Municipal es que los recursos no
16 son infinitos y tenemos que saber muy bien para dónde de apuntar y si tenemos una
17 herramienta es esta y esto es algo que todos y el que tenga con mucho gusto se lo
18 comparto es algo pequeño es un cuadro de 499 distritos. Pero esto no se lo inventa
19 nadie y a mí me parece que es muy muy importante que ojalá que cuando nosotros
20 terminemos nuestras funciones acá nuestros distritos y ojalá que este cantón estemos
21 en números mucho más altos de los que estamos, pero de ahí depende la buena
22 planificación por qué es importante esto objetivo ordenar los distritos según su nivel
23 de desarrollo social haciendo uso de un conjunto de indicadores que permite realizar
24 la medición entre comillas este índice permite contribuir a la asignación a la
25 reorientación de recursos y planificación a mí me parece que esto es un gran asterisco
26 que tenemos que tener nosotros como regidores desde nuestras funciones y ustedes
27 como síndicos verdad eh yo quería hacer esta observación porque esto es algo y no
28 solo yo les reconozco a algunos Regidores del Concejo anterior recordar y siempre

1 poner la mano ahí en ese punto eso es algo que no podemos olvidar tanto en la
2 administración como nosotros como regidores a dónde vamos a colocar el dinero pero
3 no es por compromisos políticos, no es porque es mi amigo, no, dónde está la mayor
4 necesidad y la mayor necesidad la dicen los índices de desarrollo social no la digo yo
5 no la dice nadie más por eso yo los quiero estar hoy en esta participación de verdad
6 felicitarlos aquí puedo hablar toda la noche de los Síndicos y yo sé que es un gran
7 esfuerzo porque a los primeros que llegan a tocarle las puertas a ustedes y eso tiene
8 un gran valor y de verdad solo quería hacer esta observación y que ustedes cada uno
9 de ustedes lo conozcan el índice de desarrollo social y que lo estudien pero creo es
10 una gran herramienta para poder hacerlo y por favor sí les agradezco que me den el
11 total nada más de la suma por distrito para yo hacer una anotación.

12
13 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: también me uno al a
14 la felicitación de no solo a los síndicos sino a los consejos de distrito con sus
15 concejales, requiere un gran trabajo siempre hemos sabido que a los que más le toca
16 trabajar son esos a esos consejos de distrito que tienen que traer a la municipalidad
17 la necesidad de cada uno de sus distritos me gustó mucho la de Juan Pablo porque e
18 yo soy un profesional de números y usualmente me guío por indicadores ya hablado
19 en varias sesiones el tema de que el plan estratégico debería estar asociado eh a
20 números y podría ser interesante Juan Pablo que en alguna parte de ese plan
21 estratégico está asociado a los índices de desarrollo social probablemente lo tienen
22 pero deberíamos bajarlo en escalera para que toda la Municipalidad trabaje en función
23 de mejorar esos esos números, además que podría ser una buena idea también que
24 cada Síndico ande sus numeritos debajo del brazo para que los proyectos que
25 proponga estén enfocados en aumentar esos índices de desarrollo social podría sonar
26 lógico pero es más fácil cuando los números están a la vista de todos y podemos estar
27 midiendo periódicamente si vamos o no avanzando para alcanzar esas metas
28 propuestas yo solamente tengo dos preguntas una es para don Carlos Síndico de

1 Ciudad Quesada yo conozco la supuesta pero sí me gustaría que tal vez lo comente
2 en diciembre hablamos de la priorización de los de los caminos, si bien es cierto
3 sabemos que los distritos incluyen toda la lista de sus caminos para que si eventual
4 ante una eventual emergencia puedan ser atendidos sí debería existir una priorización
5 de 1,2,3, 4 a ver cuáles son los que de manera necesaria tienen que priorizarse
6 entonces para que nos cuente a todo el consejo cómo se resolvió eso para el consejo
7 distrito de San Carlos y el otro punto es para el consejo de distrito de Buena Vista, vi
8 los números de inversión en caminos no sé si es que no hay inversión en escuelas
9 parques centros deportivos o centro deportivo o si fue que se escapó una
10 presentación e también me gustaría saber si hubo inversión en esas áreas en Buena
11 Vista.

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal expresa: agradecerles
13 a los Síndicos a los que presentaron hoy, a los que están por presentar, por el trabajo
14 que hicieron que sé que estuvieron corriendo con diferentes departamentos para
15 poder tener la información que les habíamos solicitado, entiendo que alguien más
16 adelante nos pueda corregir que esta es la primera vez que esto se hace que se
17 presenta de manera pública entonces eh felicitarlos porque también estamos como
18 Concejo Municipal a la hora de aprobar la moción pero también como como ustedes
19 como Síndicos y consejos de distrito también de sumarse a querer hacer este acto de
20 rendición de cuentas tal vez si pedirles o pedirle más bien a la Administración
21 Municipal a través de Keylor que yo creo que sería bueno como sugerencia o
22 recomendación que también de parte de la Administración puedan tratar de gestionar
23 con el departamento de relaciones públicas que ese trabajo que realizaron a nivel de
24 informe tanto escrito y demás también se pueda publicar a nivel de redes sociales
25 para que también se vea el trabajo que están haciendo los síndicos de que cuántos
26 eh salones comunales han podido trabajar en qué lugares eh las ayudas que se están
27 haciendo a través del departamento de enlace comunal del Departamento de
28 Relaciones Públicas con el tema de instrumentos y demás, entonces yo creo que eso

1 es bueno que no solamente quede en el informe inscrito y en esta presentación sino
2 que adicionalmente se pueda también cacarear de cierta forma a través de las redes
3 sociales para que las personas vean verdaderamente Cómo se están usando los
4 recursos entonces nuevamente más bien felicitarlos ojalá creo que las exposición
5 estuvieron muy completas eso sí hacer la salvedad compañeros primero se están
6 viendo estos informes en sesiones ordinarias entonces el tiempo obviamente va a ser
7 muy corto pero finalmente hemos sido bueno en mi caso yo lo he mencionado varias
8 veces acérquense a los consejos de distrito ahorita va a haber poco tiempo para que
9 puedan responder pero o sea las fechas ellos publican cuándo se reúnen entonces si
10 existen más dudas si quieren información más detallada lo importante es que se
11 acerquen a los consejos de distrito y si tienen y si no pueden ir por alguna
12 circunstancia más de un oficio de manera escrita con las preguntas puntuales y que
13 los consejos de distrito y los respectivos síndicos puedan dar la respuesta necesaria
14 y más adelante ustedes también pueden presentarlo a través del informe de
15 correspondencia, existen mecanismos para que la información llegue entonces creo
16 que solamente también de buscarlos.

17
18 El señor Carlos Mario González Rojas, Sindico del distrito de Florencia, manifiesta:
19 los parques infantiles en Barrio Los Ángeles debo decirles que ninguno absolutamente
20 ninguno, estamos hablando del año pasado y usted están preguntando algunas cosas
21 que con mucho gusto se los vamos a decir en este año cuando toque recibirles el
22 informe, estamos hablando del informe del 2024 o sea lo que prácticamente hizo la
23 administración no se ha ejecutado ni uno solo eh a manera de ejemplo les digo y me
24 parece yo no sé por qué la insistencia y me parece desconocimiento y me parece
25 mezquindad también la verdad y algunos, será que no conocen el barrio me pregunto,
26 yo porque yo vivo ahí es el pecado de que yo vivo ahí eh entren nada más digamos al
27 Carmen para decir algo y cuenten ahí hay seis o siete o más parques infantiles
28 entonces yo no voy a poner cuatro parques infantiles no voy a proponerle al consejo

1 de distrito cuatro parques infantiles donde ya hay, donde hay cinco o seis yo los
2 propongo donde no hay y el barrio Los Ángeles desgraciadamente, tal vez por la
3 dependencia que tuvo muchos años de la asociación de desarrollo del Barrio del
4 Carmen entonces no sé lo descuidaron y no tiene un metro cúbico donde las personas
5 un metro cuadrado perdón donde las personas practican ningún tipo de actividad
6 deportiva no hay un salón multiuso no hay un parque infantil que recientemente se
7 empezó, pero está incompleto es el único que hay y sin embargo, si hay varios lotes
8 comunales masivos entonces lógicamente me parece que es así donde no hay es
9 donde hay que proponer bueno para no tomarme mucho tiempo en esto quisiera
10 contestarle a Marco y ni y un solo y los que preguntaron no hay absolutamente nada
11 en este 2024 en los salones comunales me preguntar dónde se invirtió en San Ramón
12 en el Barrio San Antonio en Sucre y el Coocique en esos habla ahí habla de cuatro y
13 está el detalle cómo se lo dije antes hay un detalle muy amplio donde se especifica
14 todo y además si alguien quisiera hasta saber calle monto todo lo que se invirtió todo
15 esa información la tenemos lo de becas y eso sí tiene usted razón ahí la verdad que
16 no nos hemos involucrado en eso no nos hemos enterado prácticamente de nada ni
17 siquiera este momento yo no les puede si hay un programa de becas de la
18 Municipalidad en eso nos falta por eso yo hablé de oportunidades de mejora yo creo
19 que sí tenemos que tratar de involucrarnos ahí si es que lo tiene la Municipalidad no
20 deben olvidarse que nosotros no tenemos una estructura administrativa y
21 organizativa, nosotros somos así a como dice don Fidel y me gusta lo que usado a
22 veces el término que he usado a nosotros a veces algunos nos cuesta hasta la tabla
23 el cero gracias a Dios yo tengo mi propia computadora mi propia impresora mi todo
24 pero nosotros no tenemos ni un ni un espacio ni nada ni no tenemos nosotros apoyo
25 administrativo de la Municipalidad.

26
27 La señora María Alejandra Marin Alpizar, Sindica del distrito de Florencia, manifiesta:
28 la diferencia del dinero sea por depender de las solicitudes que se hayan hecho y los

1 caminos que se hayan hecho hay que tomar en consideración que Florencia es uno
2 de los lugares que tiene muchas emergencias cuando llueve más que muchos lugares
3 entonces tal vez esa sea la diferencia del dinero, después si hablamos de becas pues
4 entiendo que esos son empresas que son subcontratadas no lo hemos tomado mucho
5 en cuenta porque es un poquito corto de presupuesto aquí lo de las becas, a veces lo
6 hacen como muy global eh se entregan cuadernos y uniformes que de momento
7 todavía ni tan siquiera yo creo que han llegado, ni no los han entregado cuando nos
8 entregan lo de este año, es a final del año hay que guardarlo para el año que viene,
9 nunca da chance de entregarlo el mismo año y si y para don Marcos este cómo se
10 seleccionan digamos las cosas de enlace comunal eso consiste o va en función de la
11 necesidad que tengan las comunidades este la comunidad siempre que los comités
12 de caminos llegan se les indica que hay escuelas si necesitan que si hay eso si
13 necesitan que hay parques que no todos son caminos nosotros siempre se lo
14 aclaramos a todos ellos vea ustedes no tienen escuelas ustedes no ocupan un parque
15 ustedes no y ya cada uno llega con lo que necesita y cree y hay unos que nunca
16 llegan.

17 El señor Juan Pablo Gamboa Miranda, sindico del distrito de Buenas Vista, indica: el
18 monto del Distrito de Buena Vista 2,00 332,000 colones de relaciones públicas y
19 15.298 381 de gestión vial yo lo informé en la en la exposición.

20
21 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
22 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

23
24
25
26
27 **Raquel Tatiana Marín Cerdas. Maribelle Hernández Hidalgo**
28 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL**